TOMO 142 Montevideo, Viernes 7 de Marzo de 1941 Núm. 10347

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se confirma a un Coronel retirado en el cargo de Juez Militar de Instrucción de 1.er turno

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 934).

Montevideo, Febrero 1.° de 1941.

Visto que por resolución gubernativa de esta misma fecha fué declarado en situación de retiro, el señor Coronel de Artillería don Roberto Machado, Juez Militar de Instrucción de 1.er turno;

Atento: 1.° A lo que legisla el inciso A), numeral 3.° del artículo 2.° de la ley de Retiro número 9332 del 26 de Marzo de 1934;

2.° A lo que determina el artículo 24 de la ley de Ordenamiento Financiero número 9461 del 31 de Enero de 1935, en vigor, en el sentido de que todo militar en actividad, ocupando un cargo que pueda ser desempeñado por retirado, al pasar a retiro, necesitará ser confirmado por nombramiento para continuar en el ejercicio de dicho cargo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confírmase en el cargo de Juez Militar de Instrucción de 1.er turno, al señor Coronel retirado, don Roberto Machado.

Art. 2.° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI.

2

Decreto. Se destinan Mayores a la Inspección General del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 935).

Montevideo, Febrero 19 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse para prestar servicios en la Inspección General del Ejército, desde el 13 del corriente mes, a los señores Mayores don Alberto J. Lagurara, don Miguel A. D'Ursi y don Rolando M. Odizzio, hasta su ingreso a la Escuela Superior de Guerra, a fin de realizar el Curso de Pasaje de Grado correspondiente.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI.

3

Decreto. Se confirma a un General de División retirado en el cargo de Director General de la Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 937).

Montevideo, Febrero 19 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confírmase en el cargo de Director General de la Sanidad Militar, al señor General de División retirado don José María López Vidaur.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Resolución. Se declara que don Natalio Doldán no tiene derecho a jubilación

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 7 de 1941.—Número 507|941.

Vistos estos antecedentes venidos del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, relacionados con la jubilación que, en su carácter de peón de la Administración Nacional de Puertos solicita el señor Natalio Doldán, por motivo de enfermedad;

Resultando: Que de los informes producidos no resulta probada la causal invocada;

Atento a lo aconsejado por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el señor Natalio Doldán no tiene derecho a la jubilación que solicita, en razón de no haberse constatado la imposibilidad física invocada como causal jubilatoria.

NUMERACION DE LEYES EN "DIARIO OFICIAL"—Los cuadros de leyes numeradas correspondientes al año 1940, aparecieron en este orden: 1.er trimestre, en el N.o 10151 (12 de Julio); 2.o trimestre, N.o 10185 (22 de Agosto); 3.er trimestre, N.o 10255 (14 de Noviembre), y 4.o trimestre N.o 10319 (29 de Enero). El conjunto de leyes del año pasado alcanza desde la N.o 9.909 a la N.o 9.997.

Comuníquese, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos. — BALDOMIR. —ABALCAZAR GARCIA.

5

Resolución. Se mantiene una disposición que declaró que el jubilado don Narciso Borges no tiene derecho a reforma de cédula.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 7 de 1941.—Número 1875|939.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por el señor Narciso Borges, jubilado civil, solicitando reconsideración de la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de Setiembre de 1939;

Resultando Que por la citada resolución se declaró que el interesado no tenía derecho a la reforma de cédula que solicitó para que se le tomaran en cuenta los servicios prestados como Auxiliar en el Juzgado Letrado Departamental de Maldonado desde 1897 a 1902, en virtud de no encontrarse en actividad en la fecha de la ley 7036 de 29|10|919;

Atento a que el recurrente no aporta nuevos elementos de juicio capaces de modificar su situación;

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,

El Presidente de la República

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su archivo. — BALDOMIR. — ABALCAZAR GARCIA.

6

Resolución. Se declara que don Juan Nieves no tiene derecho a jubilación

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 7 de 1941.—Número 506|941.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por el señor Juan Nieves, a efecto de que se le otorgue jubilación amparándose en el artículo 22 de la ley 9940 de 2|7|940, como Dactilóscopo de la Oficina Nacional Electoral, por entender que en su caso se ha llenado el coeficiente setenta y cinco;

Atento a que los servicios del titular no son especiales, como lo requiere el nombrado artículo 22, sino comunes;

Atento a lo aconsejado por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el expresado señor Juan Nieves, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

Publíquese y pase a la Caja Civil, para su archivo. — BALDOMIR. — ABALCAZAR GARCIA.

7

Resolución. Se declara que don Laudelino Pereira no tiene derecho a jubilación

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 12 de 1941.—Número 621|941.

Vista la gestión iniciada por el señor Laudelino Pereira a efecto de que se le otorgue jubilación al amparo del artículo 63 de la ley 7818 de 6|2|925, invocando imposibilidad física absoluta;

Resultando: Que del examen médico practicado se llega a la conclusión de que el interesado no se encuentra en la imposibilidad absoluta y permanente para desempeñar cualquier cargo o servicio público, tal como determina la disposición legal que invoca;

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el expresado señor Laudelino Pereira, no tiene derecho a la jubilación solicitada.

Publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos. — BALDOMIR. — ABALCAZAR GARCIA.

8

Resolución. Se declara que doña Iduna Knappe Wagner no tiene derecho a jubilación

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 22 de 1941.—Número 676|941.

Vista la gestión iniciada por la señorita Iduna Knappe Wagner, a efecto de que se le otorgue jubilación como Nurse del Hospital Pereira Rossell al amparo del artículo 18 inciso A) de la ley 7818 de 6|2|925 (imposibilidad física);

Atento a que del examen médico practicado por el facultativo designado por la Caja Civil, se llega a la conclusión de que la interesada no se encuentra en la imposibilidad permanente de continuar en el ejercicio de su cargo;

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que la expresada señorita Iduna Knappe Wagner no tiene derecho a la jubilación solicitada.

Publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su archivo. — BALDOMIR. — ABALCAZAR GARCIA.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de.............. doctor don ...., se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don.............. solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)........ padrón número............ situado en (2)......... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Estado en el Departamento de Defensa Nacional el día 13 de Febrero de 1941.

1—Decreto número 933 — Reforzando el rubro 8.01 "Gastos eventuales o extraordinarios" del ítem número 3.22 C) del ejercicio 1940, en la suma de pesos 1.496.00, a tomarse de diversos rubros que administra este Ministerio.

2—Decreto número 930 — Nombrando para ocupar un puesto de su clase en el R. O. U. "Capitán Miranda" al señor Alférez de Navío don Francisco de Castro.

3—Decreto número 932 — Nombrando en el Servicio Oceanográfico y Pesca, al siguiente personal: Auxiliar 3.o (Cobrador), Carlos R. Sánchez, actual Auxiliar de Proventos del mismo Instituto, para subrogar a éste con un sueldo mensual de $ 65.00 al señor Eduardo Carretano, actual Auxiliar de Proventos de aquella repartición, en su reemplazo, con un sueldo mensual de $ 55.00, al señor Claris Cocconello, actual Auxiliar de proventos del mismo Instituto; para subrogar a éste, con un sueldo mensual de $ 50.00, al señor Félix Nario, actual Auxiliar de Proventos del preindicado organismo.—(Carpeta número 2550|940).

4—Decreto número 928 — Nombrando Jefe del Apostadero "La Paloma" al señor Capitán de Navío Juan J. Sanmartín.

5-6—Decreto número 929 — Nombrando para ocupar puestos de su clase en la Prefectura General de Puertos, al señor Teniente de Navío, ingeniero de máquinas y electricidad don Pablo J. More, y en el guarda costas R. O. U. "Río Negro", al señor Guardia Marina, ingeniero de máquinas y electricidad don Carlos Martínez.

7—Decreto número 931 — Efectuando en el ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias", traslados y nombramientos de personal de faros, cuya nómina se detalla. (Carpeta número 5359|940).

8—Decreto número 926 — Nombrando Jefe del Batallón de Infantería número 10 al señor Teniente Coronel don Alberto M. Suárez, quien actualmente presta servicios en la Región Militar número 1.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional el día 13 de Febrero de 1941.

1 al 6—Resolución número 2772—Disponiendo que la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado proceda a la escrituración, en favor de la Dirección General de Enseñanza Industrial, del edificio del ex Cuartel 15 de Infantería de Minas, destinado a la Escuela Industrial. (Carpeta N.o 1793|936).

7—Resolución número 2766 — Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice a la Comandancia de la Escuela de Mecánicos para que permita el ingreso a la misma del joven Leopoldo Errecarte. — (Carpeta N.o 222|941).

8—Resolución número 2763 — Designando la comisión encargada de proyectar la forma de refundición de las Escuelas de Telecomunicaciones y de Radiotelegrafistas Militares que funcionan, respectivamente, en la Dirección General de Comunicaciones y Batallón de Ingenieros número 5 y proponer su nueva organización y funcionamiento. (Carpeta número 5157|940).

9-10—Resolución número 2780 — Concediendo la autorización solicitada por la Sanidad Militar para excederse en los duodécimos de los rubros de gastos sin extralimitarse de la asignación anual. (Carpeta número 186|941).

11—Resolución número 2776 — Revalidando por el actual ejercicio económico la subvención de $ 35.00 mensuales que le fué acordada a la revista "Alerta" por resolución gubernativa de fecha 26 de Abril de 1940. — (Carpeta N.o 287 41).

12—Resolución número 2789 — Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares por la suma de $ 4.000.00 destinada al pago de las reparaciones a efectuarse en el Cuartel que ocupa el grupo de Artillería número 5. (Carpeta número 5694|a|940).

13—Resolución número 2790 — Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares por la suma de pesos 3.000.00 destinada a atender la construcción de un pabellón para caballeriza en el Regimiento de Caballería número 3. (Carpeta número 5694|a|940).

14—Resolución número 2788 — Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares por la suma de pesos 6.908.00 destinada a atender la construcción de una sala de armas, alojamiento de Oficiales con servicios higiénicos, galerías y veredas, en la sede del Regimiento de Infantería número 2 en la ciudad de Mercedes. (Carpeta número 5694|a|940).

15—Resolución número 2791 — Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares por la suma de pesos 1.650.00 a fin de atender los gastos de construcción de una pista para plaza de deportes, gradas, pinturas y reparaciones generales a realizarse en el Cuartel de la ciudad de Minas. (Carpeta número 5694|a|940).

16—Resolución número 2793 — Otorgando a la señorita Beatriz Eloísa Vivas el traspaso de la pensión mensual de $ 12.00 que percibía su señora madre. (Carpeta número 5296|940).

17—Resolución número 2770 — Modificando el artículo 2.o del decreto de fecha Agosto 11 de 1908 en la siguiente forma: "En lo referente a despacho y entradas de yates, y demás embarcaciones que gozan los privilegios acordados a las embarcaciones afiliadas a los Yachts Clubes para o de puertos extranjeros, sus Capitanes están obligados a presentarse ante la dependencia local de la Prefectura General de Puertos a efectos de la verificación de los roles". (Carpeta número 4693|940).

18—Resolución número 2771 — Autorizando a la Contaduría General de la Nación para que liquide a favor de la Corte Electoral, con cargo al artículo 34 de la ley número 9943, el importe correspondiente a la retribución extraordinaria de 20 funcionarios de la Oficina Nacional Electoral con una labor a desarrollarse fuera del horario reglamentario. (Carpeta número 48|940).

19—Resolución número 2778 — Autorizando a la Dirección General de Comunicaciones para dotar a 37 mensajeros que prestan servicios en la Capital de la tarjetas de abono tranviario con cargo al rubro 2.02 "Locomoción y viáticos" ítem 3.23. (Carpeta número 3925|940).

20—Resolución número 2765 — Autorizando a la Inspección General del Ejército para que disponga que la Dirección de la Escuela Militar autorice el ingreso al Curso Preparatorio del menor Oscar Rodríguez. (Carpeta N.o 315|941).

21—Resolución número 2787 — Expidiendo una orden que deberá abonar la Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 15.171.15, destinada a reintegrar a los rubros del ítem 3.22 A) ejercicio 1940, las cantidades tomadas para pago de gastos extraordinarios efectuados con motivo de las maniobras por los voluntarios en Betete. (Carpeta número 4492|940).

22—Resolución número 2785 — Expidiendo una orden de pago que deberá abonar la Tesorería General a favor de la Dirección de la Aeronáutica Militar por la suma de $ 694.09 con cargo al rubro 8.01 "Gastos eventuales o extraordinarios" C) del ítem 3.22, importe de los gastos que se le ocasionaron con motivo de la visita de los aviadores militares cubanos a esta Capital. (Carp. N.o 168|941).

23—Resolución número 2774 — Aprobando el plan que formula el Servicio Oceanográfico y Pesca para el año 1940. (Carpeta número 4971|940).

24—Resolución número 2767 — Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice a la Escuela de Mecánicos para que permita el ingreso en la misma del menor Walter Alberto Blanco. (Carpeta número 306|941).

25-26-27—Resolución número 2779 — Autorizando al Arsenal de Guerra (Servicio de material y armamento) a disponer de la totalidad de sus proventos anuales, los que deberán ser destinados en su totalidad al mantenimiento, ampliación y perfeccionamiento de los servicios a su cargo. (Carpeta número 5102|939).

28—Resolución número 2777 — Autorizando a la Inspección General de Marina a reforzar el rubro 5.02 "De inmuebles" del ítem 3.12 en la suma de $ 2.000.00 que tomará del rubro 1.04 "Jornales" del mismo ítem a fin de abonar las erogaciones producidas por las construcciones para la plaza de ejercicios y deportes del alumnado de la Escuela Naval y expidiendo orden de pago a favor de la citada Inspección General por la suma de pesos 2.000.00 destinada a abonar el importe de los trabajos mencionados. (Carpeta número 4736|939).

29—Resolución número 2781 — Autorizando, con carácter provisorio, a la agencia noticiosa "Reuter" a tomar en arrendamiento de la Compañía Telegráfico Telefónica del Plata un circuito telegráfico para recepción y transmisión de noticias exclusivamente de prensa, hasta tanto esa agencia pueda presentar la documentación de la autorización ya concedida por el Poder Ejecutivo de la República Argentina para la autorización de dicho circuito, debiendo la Dirección General de Comunicaciones dictar las instrucciones pertinentes a la Gerencia de dicha Compañía en lo que respecta al pago y contralor de los servicios telegráficos. (Carpeta número 5842 94).

30—Resolución número 2775 — Revalidando, por el presente ejercicio económico, las "Planillas mensuales de gastos" de la Intendencia General del Ejército y la Marina, cuyos importes se detallan y que asciende su total a la suma de $ 33.730.95. (Carpeta N.o 277|941).

31—Resolución número 2782 — Disponiendo que la Intendencia General del Ejército y la Marina proceda a la adquisición de los materiales y útiles para la 7.a sección (Reclutamiento) de la 3.a División (Personal) de este Ministerio por la suma total de $ 1.141.00 que suman las cotizaciones más convenientes para el Estado y que deberán ser imputadas con cargo a la partida de $ 100.000.00 que establece el artículo 34 de la ley número 9943 de Instrucción Militar Obligatoria para gastos de reclutamiento.

32—Resolución número 2783 — Autorizando a la 3.a División (Personal) de este Ministerio a adquirir los materiales y útiles necesarios para completar el equipo, que dadas las necesidades administrativas y funcionales, será imprescindible proveer a cada centro de reclutamiento, cuyo monto total asciende a la cantidad de $ 584.70.

33—Resolución número 2773 — Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para utilizar buques de bandera extranjera en la conducción, durante el corriente año, de hasta 18.000 m.3 de nafta y kerosene desde sus instalaciones en La Teja (Montevideo) hasta la planta auxiliar de Paysandú (Nuevo Paysandú). (Carpeta número 613|941).

34—Patente Nacional de Navegación Mercantil — Buque motor uruguayo denominado "Otoño".

35—Resolucin concediendo al señor Marcos Zani, con carácter absolutamente precario, el permiso solicitado para construir un muelle de madera en la costa del arroyo Solís Chico (Parque del Plata) 7.a sección del Departamento de Canelones con fines exclusivamente de turismo. (Carpeta número 4988|940).

36—Resolución número 2786 — Aprobando el llamado a licitación pública efectuado por la Intendencia General del Ejército y la Marina para la adquisición de víveres secos destinados al suministro de las unidades del Ejército y la Marina y Escuelas Militar y Naval, durante el primer semestre del actual ejercicio y expidiendo orden de pago por la suma de $ 15.857.65, importe a que asciende la mencionada compra. (Carp. N.o 346|941).

37—Resolución número 2768 — Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice a la Dirección de la Escuela Naval, con carácter de excepción y solamente en este año, a aceptar a los candidatos a ingreso a dicho Instituto cuya corrección óptica pueda ser elevada a 1 (uno) en ambos ojos. (Carpeta número 576|941).

38—Resolución número 2784 — Autorizando a la Dirección General de Comunicaciones para adquirir materiales destinados a las obras de construcción y reconstrucción de la red telegráfica nacional a las casas y por las cantidades que se detallan. (Carpeta N.o 5215|940).

39—Resolución número 2769 — Disponiendo que no se dará trámite a ninguna solicitud sobre habilitación de edad de jóvenes aspirantes a ingreso a los institutos de enseñanza militares y navales, cualquiera que sea la causa en que se base.

40-41—Patente nacional de navegación mercantil — Vapor "B" cincuenta y uno para transferirse a Necochea.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Montevideo, Marzo 1.o de 1941

Se confiere un último plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de los sellados y timbres adeudados, so pena de declarársele en rebeldía en caso de incumplimiento a: "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca: "Yokakren", acta número 18.380. "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 21.873. "Regeneron". "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 22.728, "Vitamalt". "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 22.058. "Kasdorf-Kasdorf". "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 22.054. "Sinsalac". "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 22.055. "Oso Polar". "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 18.256, "Yocrema". "La Universal", Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 18.255, "Yoka". "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 18.101, "Yoke". "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 21.876, "Lactovitamin". "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 18.043, "Montblan". "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial en la marca número 21.875. "Neurocitin". La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 18.335. "Yoghurtogenol". "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 23.326. "Eugusal". "La Universal", Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 23.326. "Eugusal". "La Universal" Sociedad Comercial e Industrial, en la marca número 18.378, "Chocoleche". Antonio Conti (hijo) y Valentín Agerrondo, acta 287, privilegio industrial "Fabricación industrial del formol. Felipe Enrique Mollales, privilegio industrial acta 4612. "Un tipo de caño de hormigón para instalaciones sanitarias con un original sistema de enchufamiento".

Se fija un plazo por el término de diez días (10) para la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Abolant y Compañía, marca, 28.695, "Britania".

Pasa a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno: "Mejoras en medidores para expender líquidos", privilegio industrial acta 3797, propiedad de la firma Rodríguez y Compañía.

Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Marzo 3 de 1941

TRAMITE

Pasan a informe del Ministerio de Salud Pública, los siguientes expedientes caratulados: "Eye-Gene", acta número 35.788, del señor José C. Cadenazzi, de Montevideo. — "M", acta N.o 35.750, de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — "Pursennid", acta número 35.752, de Sandoz S. A., de Suiza. — "Estromenin". acta número 35.659, de E. Merck, de Alemania. — "S. M. A.", acta número 35.760 de S. M. A. Corporation, de E. U. de A. — "Cibazol", acta número 35.667, de la Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Suiza. — "Solución cristal" acta número 35.845, del señor Domingo Giribaldo, de Montevideo. — "Foskol Gede", acta número 35.900, de los señores Juan Puig y Compañía, de Montevideo — "Dubarry", acta número 35.914, de la Perfumería Dubarry S. A., de Buenos Aires. — "Formosine", acta N.o 35.822, de Millet y Roux S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.). — "Dispert-Sal", acta número 35.843, de la firma Lage y Compañía, de Montevideo. — "Sobre Tabletas Tuil", acta N.o 35.783 de los Laboratorios Suarry S. A. — "Tusedine", acta número 35.823, de Millet y Roux S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires (R. A.). — "Guaiacol Cálsico", acta número 35.937, de Laboratorios Chímico Farmacéutico V. Baldacci, de Italia.

Se da vista por veinte días en el expediente de la marca "Caballo", acta número 35.388, de Heller Brothers Company, de Estados Unidos de América.

Se da vista por quince días en los siguientes expedientes caratulados: "El Inca", número 21086, del señor Enrique J. Penino, de Montevideo. — "Zulfopirin", acta número 33.164, del señor José Luis Cuenca, de Montevideo. — "Carabela", acta número 34.490, del señor Alejandro Niederman, de Montevideo.— "Business Machine "International", acta número 35.771, de La International Business Machines Corporation, de Estados Unidos de América.

"Mundial", acta número 35.933, del señor Atilio Carlos Mauri, de Montevideo. — "Albargina", acta número 35.720, de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo.

Se da vista por diez días, en los siguientes expedientes caratulados: "Fashionknit", acta número 35.936, del señor Jorge H. Weyand, de Buenos Aires (R. A.). — "Fleetfoot", acta número 35.901, de la United States Rubber Export Company, de Estados Unidos de América. — "Recibrill", acta número 35.508, de Griet y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000.00 m|n., de Buenos Aires (R. A.). — "Gouda", acta 35.868, de S. A. Frigorífico Modelo, de Montevideo.

Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes expedientes caratulados: "Unico", acta número 34.640, de los señores Carrau y Compañía, de Montevideo. — "Ultra Flex", acta número 34.747, de los señores Civelli y Compañía, de Montevideo. — "0.45, Bazar Precios Unicos, 0.95", acta número 35.839, del señor José Pumarega, de Montevideo. — "Ronuvas", acta número 35.383, del mismo. — "Velox", acta número 35.842, de los señores Acquarone y Russo, de Montevideo. — "Clipper", acta número 35.917, de los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo. — "El tubo de la fortuna", acta número 35.254, de la firma Deambrosis Hermanos, de Montevideo. — "Frutal", acta número 35.448, del señor Iaralampo Savaidis, de Montevideo. — Organotiol", acta número 34.970, de los señores Deshayes y Bruel, de Montevideo. — "Macavit", acta número 34.374, de La Sandoz S. A., de Suiza.

Pasan a informe de la Dirección de Industrias, los siguientes expedientes caratulados: "Gestetner", acta número 33.955, de la D. Gestetner Limited, de Inglaterra. — "Máquina semiautomática para numeradora", acta número 5279, del señor Mario Coutinho, de Paysandú (R. O. del U.). — "Mejoras en o relativas a pastas de estampar tejidos", acta número 5277, de Interchemical Corporation, de Estados Unidos de América.— "Lámpara eléctrica de destellos", acta número 5280, de la International General Electric Company of New York Limitada, de Inglaterra. — "Mejoras en o relativas a métodos para preparar P-Substituída, benzina, sulfonamido, piramidina y A-Substituída benzina, sulfonamido, piridina", acta número 5281, de la American Cynamid Company, de Estados Unidos de América. — "Mejoras en o relativas a jamones secos deshuesados y métodos para prepararlos", acta número 5274, de la Armour And Company, de Estados Unidos de América. — "Mejoras en parrillas portátiles", acta número 5249, del señor José Faravelli, de Buenos Aires (R. A.).

La Secretaría.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A). Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0 10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B). Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso .. " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F). Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la	página
De	$	20.001	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	"	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	"	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante			"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
AVISO
Llamado a licitación

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de útiles y materiales que a continuación se indican:

Utiles de oficina	6	de Marzo
Utiles de limpieza	7	"
Pinturas	8	"
Materiales de ferretería	10	"
Artículos sanitarios	11	"
Materiales de talabartería	12	"
Materiales para tapicería	13	"
Maderas	14	"
Materiales de electricidad	15	"
Cubiertas y cámaras	17	"
Materiales fotográficos	18	"
Materiales para imprenta	19	"
Confección trajes civiles	20	"
Confección capotes impermeables, telas y accesorios para impermeables y calzado de lluvia	24	"

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos de la Jefatura de Policía, calle Yi y San José (3.er piso). Las propuestas se abrirán a las 9 horas en el mismo local (5.o piso), en presencia de la Comisión Administradora, labrándose las actas correspondientes. — Montevideo, Febrero de 1941. — El Jefe de Adquisiciones y Contratos

(Cuenta corriente) Feb.22-1438-v.mz.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir alfileres, almohadillas para sellos, aceite para máquinas, broches para máquina de coser, broches surtidos, bolsas de papel, cintas para máquinas de escribir, cinta hilera, carpetas de hule, carpetas Rotax, cartón, Gloy, gomas para lápices, gomas para tinta, gomas máquina escribir, hilo acarreto, hilo algodón, hilo según muestra, hojas movibles para libros índices, lápices Apolo, lápices rojos, lápices azules, lápices bicolor, lápices lilá, libro giro, libros movimiento Caja, libros diarios, libros mayores, libro control mercaderías, libro forraje, libro certificado Caja de Jubilaciones, libro carbón, libros entradas y salidas asuntos, libro registro precios, libro varios acreedores, libro asistencia de empleados, libro rendición cuentas, libro licitaciones privadas libros Travers, libro entrada órdenes, libros devolución de efectos, libros órdenes salidas, libro licitación, libro control encomiendas, libro remisión envases, libros entrada y salida expedientes, libro suministros, libro pedidos, libretas recibos, libretas en blanco, libretas tapas hule, libretas para costura, mojadedos, matrices mimeógrafo, plumas Leonart, plumas Perry, plumas Lincoln, papel secante, papel carbónico papel máquinas sumar, papel absorbente, papel embalaje, perforador chico, sobres oficio, sobres comerciales, sobres licitaciones, sobres oficio con cambios, sellos goma, sobre habilitación, sellos fechadores, tintas negra y azul para sellos, tintas azul, negra y roja y tinteros simples, con destino a las Secciones de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.3-1635-v.mz.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir 1 máquina cilindro con plegadora para uso hojalateros, 1 máquina cepilladora para carpintería sistema moderno, 1 máquina agujerear alta velocidad para utilizar mechas hasta la medida de 5/8, con motor coplado, 1 morza para banco giratorio tamaño mediano (Conf. llaves) de

un ancho de 6 mm., 1 tijera para cortar lata uso hojalatero, 1 equipo completo para engrases de autos, "Alemitt" o similar, con destino a los Talleres de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.3-1636-v.mz.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 6 para adquirir: 2.800 kilos de dulce de membrillo, 8.800 kilos de pasta de tomates y 200.000 kilos de papas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1941.
(Cuenta corriente) Feb.22-1421-v.mrz.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 10 para adquirir: 400 kilos clavos de herrar número 6, 1.480 kilos clavos de herrar número 7, 24 mangos fresno para martillo, 50 kilos acero puntero, 24 mangos de fresno para marrones y 4 piezas de afilar, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1941.
(Cuenta corriente) Feb.22-1420-v.mrz.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 21 para adquirir 1 equipo amplificador "Philips" o similar, con destino a las maniobras que realiza el personal del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás características establecidas en el mismo, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1941 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.6-1752-v.mz.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 13 para adquirir 84 cajones de aceite de oliva 1.500 cajas papel de fumar, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.6-1750-v.mz.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 18 para adquirir 1 heladera eléctrica con motor eléctrico para corriente continua de 220 volts., con destino al Casino de Tropa del Batallón de Infantería número 9, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.6-1751-v.mz.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 72
Llámase a licitación por segunda vez por el suministro de 24 llantas para ruedas de locomotoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, mediante el pago de $ 1.00 por cada ejemplar.
Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán abiertas el 5 de Abril de 1941 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.6-1743-v.mz.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
TRABAJOS DE CALDERERIA EN EL VAPOR "PUNTA DEL ESTE"
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de calderería a realizarse en el vapor "Punta del Este", de acuerdo con el pliego de condiciones que al precio de $ 1.00 por ejemplar podrá ser retirado en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 11 de Marzo de 1941 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Marzo 1.o de 1941. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.3-1671-v.mz.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 70
Llámase a licitación para el suministro de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá ser retirado en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en el sellado de ley serán abiertas el día 27 de Marzo de 1941 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.3-1623-v.mz.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4612
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la adquisición de 2.000 lamparillas eléctricas esmeriladas, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Marzo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco: Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.4-1674-v.mz.7.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
SECCION SUMINISTROS
Llamado a licitación
Llámase a licitación pública para la confección de 80.000 libretas de patente de giro fijas y 30.000 libretas para patente de ambulante y 150.000 hojas numeradas, de acuerdo con el detalle especificado en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en esta Sección, Rondeau 1750, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas, y sábados de 8 a 11 y 30.
Las propuestas se recibirán hasta el día 20 del corriente a las 9 horas en la Sección Suministros de esta Dirección General y serán abiertas a dicha hora en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — La Sección Suministros.
(Cuenta corriente) Mz.6-1786-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública número 14|41
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de implementos de radio y carrocerías sobre chassis de camiones, de acuerdo con el detalle y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Marzo de 1941: a las 9 horas A) Implementos de radio; 10 horas B) Carrocerías, en el despacho de la División Administrativa de esta Dirección General de Comunicaciones y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — La División Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.3-1632-v.mz.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONCURSOS DE OPOSICION
El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos: Dentista del Centro Auxiliar de Lascano, Dentista del Centro Auxiliar de Sarandí, Dentista del Centro Auxiliar de Bella Unión.
El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).
Las solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán en la citada oficina hasta el día 22 de Marzo próximo a la hora 12. — Montevideo, Febrero 21 de 1941.
(Cuenta corriente) Feb.28-1541-v.mz.11.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 5
Llámase a licitación por segunda vez para la explotación de la faena lobera en Isla de Flores, Cabo del Polonio e islas de La Coronilla, por el corriente año de 1941.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Servicio Oceanográfico y Pesca (hangar 11, muelle Florida), durante las horas de oficina: 7 y 30 horas a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas en los sellados correspondientes serán abiertas el día 1.o de Marzo a las 10 horas en el local antes mencionado. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.5-1708-v.mz.8.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitación pública N.o 3360
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de 125.000 fórmulas número 603, 150.000 fórmulas número 409 y 150.000 fórmulas número 23 impresas, destinadas a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría Gneral de la Caja, calle Piedras 363, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 8 y 30 a las 11 y 30 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 12 de Marzo próximo venidero, a las 11 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Feb.27-1501-v.mz.10.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas (amasadora y sobadora) para instalar una panadería en la Colonia Educacional de Menores (Suárez), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Contaduría de la Institución 25 de Mayo 529.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Consejo, 25 de Mayo 520, y serán abiertas el sábado 8 de Marzo a la hora 10.
El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montvideo, Febrero 21 de 1941. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.27-1516-v.mz.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS.
El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de trabajos pedagógicos con plazo hasta el 31 de Octubre del corriente año, entre maestros y profesores normalistas; entre estudiantes reglamentados de cuarto y quinto años.
Los temas fijados para este concurso son los siguientes:
Entre maestros y profesores normalistas: "El banco fijo, y la mesa colectiva".
Entre estudiantes reglamentados de sexto año: "La nueva educación".
Entre estudiantes reglamentados de quinto año: "Influencia del medio social en la educación". — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina de Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Feb.21-1379-v.mrz.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 1550
Tableros de distribución
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Mayo a las 16 horas para proveerse de un tablero de distribución con 12 paineles con

sus aparatos de medida, interruptores, cortacircuitos, etc., para una usina eléctrica, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.4-1645-v.mz.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 1537
Arenas tercindas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 500 a 2.000 m.3 de arena dulce y de 500 a 3.000 m.3 de arena común durante el año 1941, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.3-1621-v.mz.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 1506
Máquina de coser con alambre
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 24 de Marzo a las 9 horas, para proveerse de una máquina de dos cabezas, para coser papel con alambre y 100 rollos de alambre, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.26-1460-v.mz.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.543
Contadores eléctricos para C. A.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 8 de Mayo a las 16 horas, para proveerse de 20.000 contadores eléctricos para C. A. monofásica de 220 V. 5 A., 2.000 ídem para 220 V. 10 A. y 500 ídem para 220 V. 15 A. y 100 contadores para C. A. trifásica para 220 V. 75 A. y 100 ídem para 220 V. 100 A., y repuestos de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Feb.26-1461-v.mz.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 813

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública número 813, convocada para la compra de lamparillas eléctricas con filamento metálico, para el día 2 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.3-1628-v.mz.7.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 810

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar para el día 18 de Abril de 1941, a las 15 y 30 horas, la apertura de la licitación pública número 810, convocada para la compra de material eléctrico. — Montevideo Febrero 22 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.27-1515-v.mz.10.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 809

Llámase a licitación pública para la compra de un cargamento de 6.000 a 6.500 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.3-1629-v.mz.7.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 818

Llámase a licitación pública para la compra de accesorios para cañería de conducción de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.28-1556-v.mz.11.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 819

Llámase a licitación pública para la compra de material aislante para cañería conductora de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Abril de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.28-1557-v.mz.11.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 816

Llámase a licitación pública para la compra de caño sin costura para conducción de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 28 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb 28-1558-v.mz.11.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 817

Llámase a licitación pública para la adquisición de bridas y válvulas para cañería de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 4 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo Febrero 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb 28-1559-v.mz.11.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 815

Llámase a licitación pública para la construcción de trincheras para la colocación de cañerías.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 2.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 21 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. —La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb 27-1514-v.mz 10.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 814

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una estantería metálica.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 10 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. —La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.22-1416-v.mrz.7.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO
EMPLAZAMIENTO

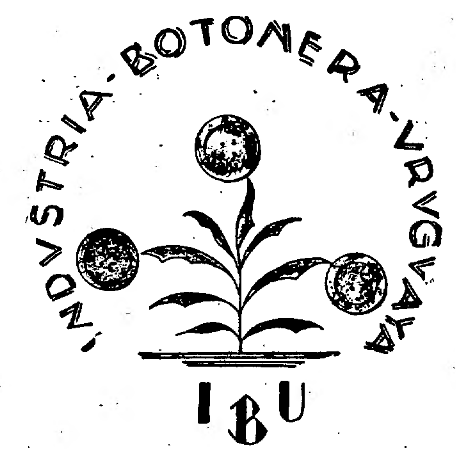
Se cita, llama y emplaza a PEDRO A. LANCIOTTI, por el término de noventa días para que comparezca a la Receptoría de Aduana de Carmelo, a estar a derecho en los autos: "Fisco, Ciulio P. Zippone y otros contra Pedro A. Lanciotti. Infracción aduanera", bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Carmelo, Febrero 12 de 1941. — Francisco Iribarren, Receptor de Aduana.

(Cuenta corriente) Feb.17-1228-v.mrz.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 35618

Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Maggiorini y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (botones, gemelos, hebillas y broches).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 Mz.3-1615-v.mz.13.

ACTA N.o 36481

Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Con esta fecha la Felsenstein y Deutsch Limitada, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CURTIEMBRE AMERICANA"

para distinguir artículos de la clase 14.a. (cueros, suelas y demás artículos de curtiembre).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.4-1648-v.mz.14.

ACTA N.o 36512

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Honorio Roigt, comerciando bajo el rubro de Agencia Reuter, Limitada, con domicilio en Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"REUTERS"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.1.o-1580-v.mz.12.

ACTA N.o 36.484

Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Carlos Anselmi Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. (Galletas, galletitas y bizcochos).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1441-v.mz.10.

ACTA N.o 36.485

Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Carlos Anselmi Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

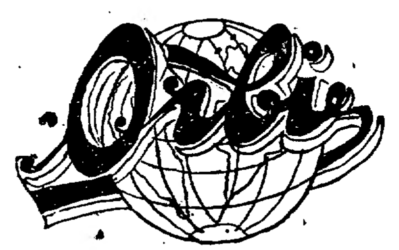


para distinguir artículos de la clase 1.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1442-v.mz.10.

ACTA N.o 36508

Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor Manuel Brusco (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.27-1511-v.mz.10.

ACTA N.o 36.489

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Cantarini y Collazzo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SEDUCCION"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1487-v.mz.10.

ACTA N.o 36.483

Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Carlos Anselmi Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1440-v.mz.10.

ACTA N.o 36.488

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Julio H. Señora, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la carca

"RECORD"

para distinguir artículos de la clase 4.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1486-v.mz.10.

ACTA N.o 36507

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.28-1518-v.mz.11.

ACTA N.o 36506

Montevideo, Febrero 2 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.3-1619 v.mz.13.

ACTA N.o 36.505

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Arturo F. Powers, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MANTEKREM"

para distinguir artículos de la clase 3.a. (cremas y mantecas de todas clases, formas y naturaleza y sus sucedáneos). Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1494-v.mz.10.

ACTA N.o 36.500

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Ricardo Servetti Revello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.26-1457-v.mz.8.

ACTA N.o 36.491

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LIVOGEN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1489-v.mz.10.

ACTA N.o 36.492

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RADIOSTOLEUM"

para distinguir artículos de la clase 9.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.26-1490-v.mz.10.

ACTA N.o 36.501

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de ols señores Bakirgian y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LINORA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1482-v.mz.10.

ACTA N.o 36.503

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrara y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PIAVE"

para distinguir artículos de la clase 1.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.27-1484-v.mz.10.

ACTA N.o 36.504

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Hernan Palay, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CRESPHER"

para distinguir artículos de la clase 4.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1485-v.mz.10.

ACTA N.o 36.490

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor *Francisco* Molnar, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LALAGHE"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1488-v.mz.10.

ACTA N.o 36.493

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CALSIMIL B. D. H."

para distinguir artículos de la clase 9.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1493-v.mz.10.

ACTA N.o 36.487

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha el señor M. Burd, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.26-1305-v.mz.8.

ACTA N.o 36.498

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Transparent Paper Limited", de Bridge Hall Mills, Bury, Condado de Lancashire, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

DIOPHANE

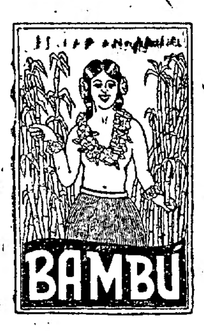
para distinguir artículos de la clase 15.a, (papel transparente).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.26-1458-v.mz.8.

ACTA N.o 36.486

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha el señor M. Burd, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



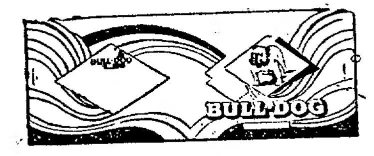
para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.26-1432-v.mz.8.

ACTA N.o 36509

Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Con esta fecha la Sociedad Importadora, Exportadora y de Representaciones "R. I. A. T." (Comandita por Acciones), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.28-1517-v.mz.11.

ACTA N.o 36.494

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MULTIVITE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1491-v.mz.10.

ACTA N.o 36.496

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía de Productos Super, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ONIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.27-1492-v.mz.10.

ACTA N.o 36.502

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Bakirgian y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CESARINE"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.1.o-1483-v.mz.12.

ACTA N.o 36510

Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Lino Mendoza Estévez, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"LUZALBA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.1.o-1578-v.mz.12.

ACTA N.o 36511

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Honorio Roigt, comerciando bajo el rubro de Agencia Reuter, Limitada, con domicilio en Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"AGENCIA REUTER"

para distinguir artículos de la clase 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.1.o-1579-v.mz.12.

ACTA N.o 36519

Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Aldao, Mántaras y Castells, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Mz.3-1616-v.mz.13.

ACTA N.o 36527

Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Brussoni y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.5-1691-v.mz.15.

ACTA N.o 34410

Montevideo, Diciembre 23 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Gerardo Ramón, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ATHOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Feb.28-1519-v.mz.11.

ACTA N.o 36.499

Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la firma Brussoni y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PERMANENTE N.o 1000 (MIL)"

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.27-1459-v.mz.10.

ACTA N.o 36517

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Nacional de Pinturas, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LANTOLUX"

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.4-1677-v.mz.14.

ACTA N.o 36514

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha Eugenio Barth y Compañía (Sucesores), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"AXIOS"

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.4-1678-v.mz.14.

ACTA N.o 36513

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha Eugenio Barth y Compañía (Sucesores), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"UXOS"

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

para distinguir artículos de la clase 12.a.

$7.00 Mz.4-1679-v.mz.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5298

Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Lámpara de destello mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.5-1690-v.mz.27.

ACTA N.o 5295

Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Company Limited, con domicilio

en la ciudad de Manchester (Inglaterra) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en el tratamiento de materias textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.5-1698-v.mz.27.

ACTA N.o 5296

Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Adolfo Giansetto, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio por el término de nueve años para "Nuevo montaje de obturador de descarga para el lavado de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.4-1646-v.mz.26.

ACTA N.o 5294

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Mario Castro Méndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una nueva trama para rejillas de madera para baño o para otros fines suprimiendo el ajuste por ensamblamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.4-1687-v.mz.26.

ACTA N.o 5297

Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company Incorporated", de Schenectady, New York (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato de inducción electromagnético y método para fabricarlo" (adicional a la patente acta 4551), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.3-1634-v.mz.25.

ACTA N.o 804

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, los señores Walter L. Taylor y Rodolfo Oromi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de estuches y porta-lápices para lápices para labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.27-1495-v.mz.21.

ACTA N.o 5.293

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, el señor Alejandro Muzzolón, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Nuevo tipo de boquilla para calentadores, estufas, cocinas y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.26-1433-v.mz.20.

ACTA N.o 803

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores José Spinelli, Francisco L. Spinelli, Eduardo Alonso y Antonio J. Spinelli de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de artículos sanitarios de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.22-1410-v.mrz.19.

ACTA N.o 5.292

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, los señores José Spinelli, Francisco L. Spinelli, Eduardo Alonso y Antonio J. Spinelli, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de artículos sanitarios en vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.22-1411-v.mrz.19.

ACTA N.o 5290

Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha, el señor Claudio Llombart, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para la colocación de corriente eléctrica en y fuera de circuito automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.21-1304-v.mrz.18.

ACTA N.o 5291

Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Con esta fecha, el señor Idilio Castro, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Un nuevo tipo de tabla de lavar", y de acuerdo co nlo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.21-1305-v.mrz.18.

ACTA N.o 5.289

Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company con domicilio en al ciudad de Nueva York, Condado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejora en o relativas a procedimientos de producir compuestos de P-Aminobenzina-Sulfonilo-Guanidina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 Feb.18-1225-v.mrz.14.

ACTA N.o 5.288

Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir compuestos de P-Aciloamino-Benzina-Sulfonilas Guanidinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.18-1226-v.mrz.14.

ACTA N.o 5.286

Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Carlos Alfredo Riffaud de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un nuevo juego de dados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.18-1233-v.mrz.14.

ACTA N.o 5.287

Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Con esta fecha, el señor Sebastián Guerrero, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo rizador de cabello cuya propiedad es hacer ondas anchas permanentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director —Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.17-1177-v.mrz.13.

ACTA N.o 802

Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Con esta fecha el señor Francisco Ameglio, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de carbón animal utilizable en los procesos de decoloración y purificación para la industria en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.12-1048-v.mz.8.

ACTA N.o 5285

Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Mihalsky, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Baldosas para umbrales de aberturas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.11-1008-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 94

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliaciones y reparaciones en el edificio de la escuela de primer grado número 67, de "Cuchilla de Peralta" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.5-1709-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 96

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 44, de Sarandí de la China; número 45, de Paso Real de Carpintería; número 60, de Blanquillos, y número 61, de Las Cañas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar al garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.5-1710-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 95

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 6, de Chacras de Borhi y número 14, de Marincho, del Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.5-1711-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 92

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 24, de Vichadero y número 18, de Carpintería de Yaguarí, del Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video, Febrero 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.4-1662-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 93

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las escuelas rurales: número 3, de Averías; número 66, de Puntas de los Chanchos y número 34, de Roldán (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.4-1663-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 91

Llámase a licitación pública por segunda vez para las construcciones de las escuelas rurales número 47, de Aiguá; número 60, de La Mina; número 14, de Sance, y número 37, de Quebracho, del Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-1596 v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 90

Llámase a licitación pública por segunda vez con la ampliación y aclaraciones a la memoria constructiva particular y pliego de condiciones particulares de la obra: Escuela de segundo grado número 5, de Punta del Este (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.28-1536-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 89

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 50 de Parada Gerula, número 12 de Colonia Uruguaya, número 20 de Cañada Paraguaya y número 25 de Chacras de Mercedes, del Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.27-1503-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 87

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de las siguientes escuelas rurales: número 80 de Estación Estanzuela, número 63 de Reducto, número 67 de La Lagunita y número 62 de Campana, del Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.27-1505-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 88

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de conservación del edificio de la escuela rural número 15 de Sarandí de India Muerta reparación y conservación escuela 42 pueblo Paralle, y conservación escuela rural número 36 Cuchilla India Muerta del Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.27-1504-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 419

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de defensa contra las inundaciones en el pueblo de Río Branco.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, y en la Junta Local de Río Branco, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Marzo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.--1624-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 420

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio y papelería en general.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Marzo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.3-1625-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras de abastecimiento de agua potable para el pueblo de 25 de Mayo (Estación Isla Mala - Florida).

Las propuestas serán recibidas el día 12 de Marzo próximo a las 10 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 882.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — C. Seuánez Olivera, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.4-1664-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 10

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1500 toneladas de betún asfáltico tipo "A" y de 370 toneladas de betún asfáltico imprimador.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 13 del corriente a la hora 11. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.5-1707-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 11

Llámase a licitación pública para el suministro de 10 carrocerías de camionetas destinadas a la Dirección Vialidad.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 11 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.28-1542-v.mz.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de blocks, carpetas, libretas, biblioratos, etc., destinados a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrá retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días en horas hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día viernes 14 de Marzo próximo a la hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.5-1713-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de plumas y broches, destinadas a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días en horas hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día martes 11 de Marzo próximo a la hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.5-1714-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel calco y ferro prusiato, destinados a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días en horas hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día martes 11 de Marzo próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.5-1715-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel carbónico, destinado a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días en horas hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día miércoles 12 de Marzo próximo a la hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.5-1716-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación público para la adquisición de quinientas mil (500.000) hojas de papel numerado, destinado a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día miércoles 12 de Marzo próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.5-1717-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de papelería en general destinados a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día jueves 13 de Marzo próximo a la hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.5-1718-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de tinta destinada a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrá retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día jueves 13 de Marzo próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Febrero 23 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.5-1719-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de lápices y lapiceras destinadas a la formación de stock para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días en horas hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día lunes 10 de Marzo próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.3-1630-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de cintas de máquinas de escribir destinadas a la formación de stokc para la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, calle Carapé número 2071, donde se podrá retirar los pliegos de condiciones respectivos todos los días hábiles y se procederá a la apertura de propuestas el día lunes 10 de Marzo próximo a la hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.3-1631-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA ADQUIRIR TRES TRACTORES ORUGA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de tres tractores oruga en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas que deberán presentarse en sellado de ley y con timbres correspondientes, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Dirección de Secretaría el 12 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 20 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.27-1513-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN PANTEON DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MATILDE PEREZ DE CABALLERO y ELISA CABALLERO DE LAFON, se han presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado de título del panteón número 25 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ana Kelli de Errecarte.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 4 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$10.80 Feb.12-1044-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de obras en arreglos de caminos, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas, en sellado de $ 0.50, acompañadas de otro en blanco de $ 0.25, serán presentadas bajo sobre cerrado en la Secretaría hasta el día sábado veintidós de Marzo próximo venidero a la diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos. — Florida, Febrero 28 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.5-1712-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO. — De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que se han iniciado gestiones para el cierre de una senda de paso que une el camino departamental de Rivera con el vecinal del Paso Real de Mataojito que en dirección al Este cruza campos del señor Eduino Sanz campos donde está la senda mencionada, siendo los límites de dicho campo: Norte, sucesión Mascarenhas; Sur, Pesquera y Compañía y sucesión Turena; Este, sucesiones Albistur y Oeste, Manuel Dama[illegible] Coelho.

Las oposiciones al cierre de la mencionada [illegible] hacerse por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días, desde la primera publicación de este edicto. — Salto, Enero 30 de 1941. — Arquitecto Pedro Invernizzi, Intendente. — Juan José Schmersow, Secretario.
$13.20 Feb.6-897-v.mz.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que se han iniciado gestiones ante esta Intendencia para el cierre de una senda de paso que va del camino que une a Salto y Rivera a campos del señor Florencio Artave, pasando por campos propiedad del señor Francisco Ferreira Gómez, ubicados en Guaviyú de Arapey, séptima sección judicial del Departamento de Salto.

Las oposiciones al cierre de la mencionada senda de paso deberán hacerse por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días, desde la primera publicación de este edicto. — Salto, Febrero 17 de 1941. — Arquitecto Pedro Invernizzi, Intendente. — Jorge F. Simonet, Prosecretario.
$12.00 Mz.1.o-1567-v.ab.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Marzo 6 de 1941

3.a Sección

PAULINO RAMON PIÑEYRO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 320, y CARMEN ESQUERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 320

8.a Sección

TOMAS RAUL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1378, y TERESA BIANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1369.

BARTOLOME LLADO, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Migueletà 1615, y ADELA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2031.

11.a Sección

MIGUEL PESQUEIRA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ombú 3078, y MARIA LUISA JAVIER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3083.

ALFONSO DOMINGO PENNINO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado camino Carrasco 184, y ADRIANA GATTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 49.

15.a Sección

ZENON OSCAR MARFETAN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1429, y MARIA ZAIDA PLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2139.

VICTOR HUGO ASTRALDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1778, y BLANCA OLDOINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1848.

PEDRO BERELCHE GUTIERREZ, 34 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Chaná 2076, y LAURA OTERO VIGIL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 85.

MIGUEL TARANTINO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1732, y CLEMENTINA RAFFI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1095.

ENRIQUE JOSE TOGNOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2290, y MARIA DELIA FERRER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2066.

16.a Sección

ALFREDO ICAZURIAGA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 50, y OLGA MARIA BARDANCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 50.

19.a Sección

ARMANDO DAVID ALBERTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2430, y OLGA ISOLINA GIMENEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2234.

JUAN ESTEBAN HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Catalán 2167, y MARIA YOLANDA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1931.

20.a Sección

JOSE EUDOXIO ALONSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 122, y YOLANDA VIOLETA BOURDIEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 122.

22.a Sección

TEOFILO MARIA GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3608, y MARIA ESTHER ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Koch 3804.

JOSE DE LA CRUZ, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado José Revuelta 3828, y LUCIA AZZIORRI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3818.

FELIX ATILIO BIANCHI, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Robinson 2466, y DELIA LANSOT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Roldós y Pons 4069.

HAMLET D'ANGELO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado F. Rodrigo 3488, y MARIA ISABEL DAPUETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3332.

23.a Sección

GREGORIO VIERA ALVEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2345, y JUANA AIDA BAROFFIO RIESTRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2346.

24.a Sección

ANIBAL ANTONIO PIENDIBENE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1345, y MARIA ANGELICA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1362.

LAZARO MORAN, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rosell y Rius 1651, y AMPARO MOREIRO, 28 años, soltera, española, domiciliada Murcia 1615.

VICTOR SEARA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3415, y OLGA SEÑORIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1714.

MIGUEL ANGEL CUSTODIO BARRIO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1278, y MARIA VIOLETA GUADIELA MILIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1592.

MARIANO ALBERTO BRECCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1340, y MARIA ANGELICA FERRER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1340.

$2.00 P|p.-v.mz.8.

Montevideo, Marzo 5 de 1941

2.a Sección

ROSENDO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 518, y ROSA ALBACETE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Piedras 518.

7.a Sección

PEDRO ROMULO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4495, y OFELIA CLAVIJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1496.

HAMLET JOSE PLANELLS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paysandú 1013, y OLGA EMMA PASCUALA CARVALHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1472.

MARIO CABELLA MIGONE, 56 años, viudo de doña María Julia Migone, jubilado, oriental, domiciliado Magallanes 1240, y MARIA ANGELA MIGONE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1786.

13.a Sección

EXPERITO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Burgeos 774, y MARIA CELIA LAGOMARSINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes.

18.a Sección

HECTOR COUTINHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 1093, y ESTELA SAGARRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 391.

24.a Sección

JUSTO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3782, y FERMINA FLORENTINA DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, brasileña, domiciliada Neyra 3782.

JOSE PEREZ PEREZ, 44 años, español, domiciliado Rivera 3264, y CARMEN PORCEL, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 3264.

OFICINA ADJUNTA

TAUMATURGO PEREYRA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palomas 4130, y MARIA ANA GONZALEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Palomas 4130. (Matrimonio contraído "in extremis"). Gratis.

ENRIQUE GOMEZ, 69 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado camino Carrasco 276, y LUCIANA DAVILA, 68 años, viuda, oriental, domiciliada camino Carrasco 276. (Matrimonio contraído "in extremis"). Gratis.

SERVANDO DIAZ, 48 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Aragón 1892, y ROSA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aragón 1892.

$2.00 P|p.-v.mz.7.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha diecinueve de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERREIRA (CARLOS ALBERTO). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 6. Folio 424" padrón número 58.762 (cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y dos) se cita, llama y emplaza a los señores Alvaro y Osvaldo Martínez y a los sucesores de doña Pascuala Camusso de Lecoq, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 13 de 1940 — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-689-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro contra LUIS BALLAQUE (hijo) y otros Expropiación del inmueble padrón número 2065" (Lo. 6 Fo 217) se emplaza a don Luis Ballaque, María Ballaque, Carlos Ballaque, Agustina Ballaque, Dorila Ballaque, Concepción Ballaque, Jorge Ballaque, Juana Ballaque, Regina Ballaque de González y Julia Ballaque de Carracedo, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil sesenta y cinco, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, entre los siguientes límites: por el Norte, Siul Cabezudo por el Sur Agustín Carnicelli: por el Este, el río Negro, y por el Oeste el camino vecinal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación: todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 22 de 1940 — Carlos Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Feb.10-14063-v mz.18.

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, doctor don Fermín Huertas Berro, se cita y emplaza a don LEOVIGILDO CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Leovigildo Camacho. Estafa", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Manuel Alberto Varese Actuario.

$6.00 Feb.20-1334-v.mrz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emancipación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "ALEX HOMERO CARRERA. Emancipación", se hace saber al público que este Juzgado, por decreto de fecha 24 de Enero último, de conformidad fiscal, ha declarado emancipado de edad para todos los actos y obligaciones comerciales, al nombrado Alex Homero Carrera. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 inciso 3.o del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$1.60 Mz.6-1726-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AGUSTIN ANTONIO BACCINO o JUAN AGUSTIN BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.6-1748-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITTORIO o VICTTORIO LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1571-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ALBERTO GAMONARA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de defunción de doña Justina Luisa Casanova, porque donde dice: "que ha fallecido Justa Casanova de Gamenara" debe decir: "que ha fallecido Justina Luisa Casanova de Gamenara". 2.o) La de defunción de Angela Gamenara, porque donde dice: "ha fallecido Angela Gabinara" debe decir: "Angela Gamenara" y donde dice: "que la finada era hija de don José Gabinara, finado y de doña Justina Casanova" debe decir: "que la finada era hija de don José Gamenara, finado y de doña Justina Luisa Casanova". y 3.o) La de defunción de Luisa Gamenara, por que donde dice: "ha fallecido Luisa Gavenare" debe decir: "ha fallecido Luisa Gamenara" y donde dice: "que la finada era hija del finado don José Gavenare y de doña Justina Casanova" debe decir: "que la finada era hija del finado don José Gamenara y de doña Justina Luisa Casanova". — Montevideo, Diciembre 5 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$11.25 Feb.26-1443-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GREENSHIELDS DE GIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1188-v.mrz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1569-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATTANEO o CATANEO o CATTANO DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1570-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BERNABELA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señor padre don Rafael Rodríguez, porque donde dice "Rafael Zabala" debe decir Rafael Rodríguez, y donde figura como "soltero" debe establecerse que era casado con Carmen Zabala. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.17-1174-v.mrz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROMEO SINISCALCHI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Romo" y el apellido "Sinicaschi" siendo Romeo Siniscalchi su verdadero nombre y apellido. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Motnevideo, Febrero 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.3-1619-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO CLAUSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1572-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO JUAN ALFREDO PERRONE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Pedro Perrone y María Cattaneo, porque donde dice "Cattano" debe decir "Cattaneo"; 2.o La de nacimiento de Pedro Juan Alfredo Perrone, porque donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo"; 3.o La de nacimiento de Rosmonda Perrone, porque donde dice "Rosmonda" debe decir "Celina" y donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo"; 4.o La de nacimiento de Juan Julio Perrone, porque donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo"; 5.o La de nacimiento de Fernando Perrone, porque donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo"; 6.o La de nacimiento de Francisco Perrone, porque donde dice "Cataneo" debe decir "Cattaneo". — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.1.o-1568-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don SALOMON M. AMIEL, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Alfredo Triay, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.6-1742-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SCANAGATTA DE CHIARAVALLI o CHIARABALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.71 Mz.5-1216-v.mz.15.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE REBHUN, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Raúl Pons, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.5-1695-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RIGUEIRO o RIGUEIRO FREIRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 11 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Mz.3-1614-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO PATETTA: debe substituirse el apellido paterno del inscripto, que aparece como "Patita" por el de Patetta. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.00 Mz.5-1692-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MUTUBERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.3-1617-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROBERTO KLICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Mz.1.o-1589-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LAZZERINI DE BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1587-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSTANTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1566-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MARTIN AMBROSIO en el sentido de sustituir el nombre y apellido del inscripto, que aparece como "Ambrosio Constantino" en lugar de Juan Martín Ambrosio, que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Feb.28-1526-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.26-1444-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN BESTARD y SARA VARELA y nacimiento de WALTER JUAN LILIAN TERESA y NELSON JORGE BESTARD, en el sentido de sustituir el apellido del contrayente y paterno que aparece como "Bestar" en lugar de Bestard, que es como corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Feb.26-1434-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.22-1384-v.mrz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA BERRUTTI DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.22-1385-v.mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CATALINA ALESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. —Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Feb.22-1386-v.mz.7.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado interino de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Francisco Gamarra, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don LEON ELEUTERIO RIFFAUD, para la Junta que tendrá lugar el día veintiocho de Marzo próximo, a las 10 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523, (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales previniéndose que los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores, que concurran a la Junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Feb.21-1373-v.mrz.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (interino), doctor don Francisco Jardí Abella dictada en el expediente caratulado "Olga Smidt contra PAUL RASE. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Paúl Rase para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 20 de 1940. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$8.40 Feb 1.o-49-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZENON VIZCAINO, en el sentido de sustituir donde dice "Biscaino" debe decir Vizcaino, que es como corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — José F. Rossi, Escribano

$3.75 Feb.18-1232-v.mrz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PERUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.17-1134-v.mrz.25.

Emplazamiento.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Gerónimo Sánchez y Sáenz contra JULIANA URQUIOLA AZCUNAGA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliana Urquiola Azcunaga para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. —José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Feb.15-1152-v.mrz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RUSSO MOLITERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.7-911-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA CAL DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.3-1620-v.mz.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BARONE, ANGELA ROSA NEGRI DE BARONE y JOSE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Feb.27-1497-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GARCIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.27-1481-v.mz.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA MARTINEZ y de JUANA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.26-1453-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DE AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941.— Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.26-1456-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA DE BOURDIN (EULALIA), BOURDIN (BERNARDO), FERREIRA (EULALIA), BOURDIN (BERNARDINA MARGARITA, BERNARDO GABINO, FRANCISCO MARIA y RUFINO Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Eulalia Ferreira de Bourdin, donde dice "Ferreira de Burdin Eulalia" "Eulalia Ferreira de Burdin". "Bernardo Burdin" y refiriéndose a los hijos de la fallecida "Bernardo, Margarita, Eulalia, Francisco, María y Rufino Burdin", debe decir "Ferreira de Bourdin Eulalia" "Eulalia Ferreira de Bourdin" "Bernardo Bourdin" y "Bernardo Gabino, Bernardina Margarita, Eulalia, Francisco, María y Rufino Bourdin" respectivamente. En la partida de matrimonio de Bernardo Bourdin y Eulalia Ferreira: donde dice "Catalina Ürteaga" debe decir "Catalina Urtiaga" En la partida de bautismo de Bernardina Margarita Bourdin: donde dice: "Bernardo Burgen" "Olalla Ferreira" "Domingo Burgen" y "María Urtiaga" debe decir "Bernardo Bourdin". "Eulalia Ferreira". "Domingo Bourdin" y "Catalina Urtiaga" respectivamente En la partida de bautismo de Bernardo Gabino Bourdin: donde dice 'Bernardo Gavino Bordin". "Bernardo Gavino". "Bernardo Bordin" y "Domingo Bordin", debe decir "Bernardo Gabino Bourdin", "Bernardo Gabino", "Bernardo Bourdin" y "Domingo Bourdin", respectivamente. En la partida de bautismo de Francisco Bourdin: donde dice, "Bernardo Burdin", "Eulalio Ferrari", "Domingo Burdin", "Francisco Ferrari" y "Francisca Marrera", debe decir, "Bernardo Bourdin", "Francisco Ferreira" y "Francisca Marrero", respectivamente. Partida de nacimiento de María Bourdin: donde dice, "Olaya Ferreira" debe decir "Eulalia Ferreira". En la partida de nacimiento de Rufino Bourdin: donde dice "Bernardo Burdin", "Sabas" (refiriéndose al inscripto), "Olaya Ferreira", "Domingo Burdin" y "Francisco Ferreira", debe decir, "Bernardo Bourdin", "Rufino" (en lugar de Sabas), "Eulalia Ferreira" "Domingo Bourdin" y "Francisco Ferreira", respectivamente. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. —Carlos María Trianón, Actuario.

$19.50 Feb.26-1446-v.mz.14.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados: "RAMA HERMANOS. Quiebra, cesación de pagos", se hace saber al público que por resolución de doce de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve se ha fijado la fecha de la efectiva cesación de pagos de la razón social "Rama Hermanos" en treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, haciéndose saber que la pieza se encontrará en la Actuaria a disposición de los acreedores y de los fallidos. — Montevideo, Febrero 1.o ed 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Feb.26-1469-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION MORALES DE DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.4-1661-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA PIÑEYRO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.5-1682-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CASTE DE CROVARA o MARIA MAGDALENA CATALINA CASTE DE CROVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.4-1665-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE NETTO DE MOREIRA o ALICE NETTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.4-1666-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.4-1667-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA BARDECIO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.4-1668-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.4-1669-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ o JOSE MARIA FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.4-1670-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA FONSECA DE QUIÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.27-1466-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados 'Pereyra Manuel María con EDELMA CUELLO. Auxiliatoria" (Lo. 29. Fo. 256), se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Edelma Cuello, para que comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.27-1479-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REINALDO FRUCTUOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.26-1445-v.mz.8.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PERRET JOAQUIN DOMINGO. Rectificación de partida" (Libro 29 folio 483), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Iris Perrett, estableciéndose que donde aparecen la inscripta, el padre y el abuelo paterno de la misma con el apellido de Ferrett debe decir "PERRETT". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.26-1344-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FELIX GARZON, ANGELA FURRIOL DE GARZON, ANTONIA GARZON, VICENTE o EUGENIO VICENTE ISAC GARZON, JOSEFA PILERO DE GARZON y de EUGENIO GARZON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.22-1395-v.mz.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BURLAC JULIO. Rectificación de partida", (libro 29, folio 468), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don Julio Burlac, estableciéndose que donde aparece la madre del inscripto como Haica Burlac debe decir "Haica Ghindelschi". — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.20-1314-v.mrz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SELASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.19-1279-v.mrz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA MALAGRABA, MALAGRAVA o MALABRAGA DE MURCHIO o DE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.15-1162-v.mrz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH BOLGER DE FABBRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.15-1155-v.mrz.24.

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macero, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se notifica a don PAULO VESPUCCI la sentencia dictada en los autos caratulados "De Castro Nicia con Paulo Vespucci Divorcio. Conversión" (Lo 29 Fo 33), que dice así: "192 — Montevideo Noviembre 28 de 1940. — Vistos para resolución estos porcedimientos sobre conversión al divorcio iniciados por doña Nicia de Castro, y Resultando: I) Expresa la promotora que se encuentra separada de cuerpos de su esposo Paulo Vespucci en virtud de la sentencia de divorcio decretada por las autoridades competentes de la República de los Estados Unidos del Brasil. Y solicita: A) Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, se declare convertida al divorcio aquella separación personal; y B) Que se notifique la sentencia a dictarse, a su esposo por medio de edicto; II) Adjuntó testimonio debidamente traducido y legalizado de la sentencia de divorcio pronunciada por el Juez de Derecho de la Vara Privativa del Contencioso de Casamientos y justificó en autos su domicilio en el país; III) Oído el señor Fiscal de lo Civil (fojas 9), dicho Ministerio se expidió aconsejando que se decrete el divorcio solicitado. Considerando: I) Que habiendo transcurrido más de tres años desde el momento que la sentencia quedó ejecutoriada según así resulta de la documentación acompañada, se configura la causal de divorcio prevista en el artículo 185 del Código Civil, que requiere la persistencia de ese estado de separación declarado judicialmente por el tiempo previsto en la norma. Por ello, atento a lo dispuesto en la disposición legal citada fallo Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Paulo Vespucci y Nicia de Castro. Notificado que fuere el esposo, expídanse los testimonios que se solicitaren. Hágase la notificación por edictos que se solicita en el escrito inicial y oportunamente archívese el expediente. — Alvaro F. Macedo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo en Montevideo, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta. — Doy fe: Raúl Calcagno, Actuario" — Montevideo Diciembre 14 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$37 20 Feb.5-856-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.6-1747-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMESIO CANO SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.6-1730-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARTINA GATTI DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.6-1731-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLIMACO o JUAN CLIMACO GUTIERREZ y TORIBIA o TORIBIA PETRONA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.5-1683-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLADA SANCHEZ DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.5-1693-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ DE HAEDO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.5-1697-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesiones de FRANCISCA ROLETTI DE FERRERO y de JUAN ANDRES FERRERO citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.4-1681-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO GAMBIN Y BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.4-1672-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA RAMONA LESCANO o LEZCANO DE GARCIA o RAMONA LESCANO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.4-1649-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NICOLETTI DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.4-1650-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA DUMAI DE BIRABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.4-1651-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "ROSA MEDEIROS DE OLIVERA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Ramón Carmelo de Olivera de Olivera con Rosa Medeiros, estableciéndose que donde el contrayente figura como Carmelo Olivera debe decir Ramón Carmelo de Olivera de Olivera, y la de defunción del mismo, donde el causante aparece como Ramón de Oliveira debe decir Ramón Carmelo de Olivera de Olivera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.4-1676-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA VALENZUELA DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1574-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TISCORNIA DE CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1575-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO VICENTE o GUILLERMO BONILLA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz 1.o-1576-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL ABREU DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.1.o-1585-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de CORA HILL CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.1.o-1586-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.50 Dic.23-13787-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4. Feb.27-v.mz.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVO OBELAR u OVELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Feb.26-1455-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO HEBER URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. —C. Watler Balleta, Actuario.
$3.75 Feb.26-1426-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO MARTIN PICUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1941 —C. Walter Balleta, Actuario.
$3 75 Feb.26-1217-v.mrz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA PAREJA GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Feb.22-1409-v.mrz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Feb.22-1388-v.mrz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO BENJAMIN LORENZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Feb.17-1198-v.mrz.25.

Rescisión de contrato
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Miguel Jaume Barceló y otro contra ALBERTO VILLUA. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza a don Alberto Villua, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho en el juicio promovido por Miguel Jaume Barceló y Juan Carlos Jaume Barceló contra Alberto Villúa, sobre rescisión de la promesa de compraventa celebrada el 15 de Mayo de 1931 e inscripta en el Registro respectivo con el número 17, al folio 8, del libro 1.o, referente al solar de terreno empadronado con el número 69.757, (parte), de este Departamento. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$14.40 Feeb.22-1389-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don RAMON MENENDEZ o RAMON MELENDEZ, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Feb.27-1480-v.mz.10.

Rectificación de partidas
EDICTO — Se hace público que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, y en los autos: "FIGUEROA, NATIVIDAD. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se ha presentado doña Natividad Figueroa, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo, pues donde dice: "Eulogio Zacarías Figueroa", debe decir "Angel Héctor Figueroa", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación.— Montevideo, Febrero 7 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.17-1175-v.mrz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA RUIZ DE GALARRETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 8 de 1940 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Feb.1.o-14073-v.feb.12. Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA COLLAZO DE LEIS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 26 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Feb.28-1535-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Feb.15-1156-v.feb.28.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ARTURO LEMA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Ramona Posse de Lema, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 3 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Feb.8-939-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA RODRIGUEZ DE MORAES, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 20 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 Feb.28-1554-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PETRONA PEROSSIO DE SORAVILLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 20 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 Feb.28-1555-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADAN DIAZ RODRIGUEZ, ISIDORA RODRIGUEZ DE DIAZ, MARTIN DIAZ RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Luis Barbé, Juez de Paz.
$5.50 Mz.1.o-1601-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Segunda copia
Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, se cita y emplaza por noventa días a deducir sus derechos en este Juzgado (Colón), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a los que tengan alguna oposición que formular a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 24 de Abril de 1933, ante el escribano don Rodolfo Arias, relativa a una hipoteca en la que se constituyó deudor don NICOLAS DEPAULA en favor de don Pedro Marsiglio (hoy fallecido). Autos "Filomena Moreno de Marsiglio y otros. Solicitan segunda copia de una escritura". A los efectos de esta publicación se habilita el feriado mayor — Colón, Diciembre 18 de 1940. — Mario Ortiz Garzón, Juez de Paz.
$13.20 Feb.1.o-751-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JOVO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$3 75 Feb.27-1473-v.mz.10.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON NIEVES Y WENCESLADA HERNANDEZ DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 16 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Feb.22-1439-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de esta publicación — Melo, Diciembre 30 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.22-1412-v.mrz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. —

Melo, Enero 8 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.22-1413-v.mrz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARPI, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios quedados, a que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, citándose especialmente por el referido término al heredero Ignacio Arpi, cuyo domicilio se ignora, para que se presente por si o por apoderado en forma en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario.— Melo, Febrero 8 de 1941. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$11.50 Feb.22-1407-v.mrz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DEBONA DE MONTAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 11 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.4-1657-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 18 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.4-1658-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de al 11.a sección encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JULIO FLORITO FIORITO, y se citan y emplazan a todos los que tengan interés en la misma para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos del caso, ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar, debiendo repetirse la publicación a la mitad del término señalado Se expide el presente en papel común a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Febrero 8 de 1941. — Salvador García, Juez de Paz.

$10.30 Feb.22-1408-v.mz.7. Mz.24-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María Franca, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LUIS MAXIMO YOSSET o YOSET, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 20 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.5-1721-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BANCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1941 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.5-1722-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON o RAMON DOROTEO ARNOLDI y SEGUNDA BANCHERO DE ARNOLDI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.5-1723-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José M. Franca, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CHARBONNIER o CHARBONNIER GEYMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación de edictos. — Colonia, Enero 27 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.28-1547-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1941 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Feb.28-1548-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRAND DE NEGRIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 17 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.27-1512-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BONJOUR DE GEYMONAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 17 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.27-1509-v.mz.10.

Interdicción general de bienes

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "María Felisa Barrios contra FERNANDO MENDOZA. Divorcio unilateral", en fecha tres de Febrero del corriente año se ha decretado la interdicción general de los bienes de la sociedad conyugal. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 158 del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 12 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.26 Feb.27-1470-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BIDEGAIN citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Feb.27-1471-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DEL PRATTO o DELPRATO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Feb.27-1472-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María Franca, dictada en los autos caratulados "María Holownyack contra ESTEBAN BORKESZ Divorcio unilateral Lo 26 Fo 47" se cita, llama y emplaza al expresado Esteban Borkesz para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 12 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.60 Feb.10-996-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO CLAUDIO GARCIA o CLAUDIO ALEJO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1941. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

$3.50 Mz 5-1720-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA PERTUSSE DE GRAGNOLATI, FELIX GRAGNOLATI y ANTONIA RUIZ DE GRAGNOLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días para deducir sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Diciembre 31 de 1940. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Mz.1.o-1592-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA LAURIA DE DEALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Febrero 4 de 1941. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Mz.1.o-1593-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Rosa Balciger de de los Reyes contra la sucesión de CARLOS DE LOS REYES. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Balciger de de los Reyes iniciando juicio prescriptivo, a fin de perfeccionar la titulación de una fracción de campo de su propiedad, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4061, la cual, según mensura practicada por el agrimensor don Angel Floro de Souza el 11 de Agosto de 1939, consta de una superficie de seis hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta y cinco centímetros y se deslinda así: por el Este, Juan y Benigno Macedo y camino nacional; por el Sur y Suroeste, con Manuel Rodríguez. Y a solicitud de la gestionante se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título, de don Carlos de los Reyes, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil), así como también, de acuerdo con el artículo 282 del Código Civil, se hace este emplazamiento a los efectos del previo juicio de la conciliación. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Durazno, Febrero 20 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$25.20 Mz.4-1660-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en autos "MARCELO PIDOUX. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que se ha presentado ante este Juzgado, don Marcelo Pidoux, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Belkis Inés y Ethel Rosita Pidoux, en el sentido de que: En la de Belkis Inés aparece mal escrito el apellido de la madre que es "Ernst" y no "Erust"; el apellido de la abuela materna, que es "Senn" y no "Sem", y el apellido del abuelo materno, que es "Ernst" y no "Erust". Y en la de Ethel Rosita, están mal escritos el apellido paterno que es "Pidoux" y no "Pidonx"; los apellidos de la madre y del abuelo materno que son "Ernst" y no "Erust", y el apellido de la abuela paterna, que es "Senn" y no "Sem". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 7 de 1941 — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Feb.15-1160-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Zelindo Fiorini contra su esposa FLORINDA GABBI. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Florinda Gabbi de Fiorini para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda de divorcio que

le ha iniciado don Zelindo Fiorini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Durazno. Diciembre 17 de 1940. — Raúl Ferreira. Actuario.
$10.80 Feb.1.o-98-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.6-1740-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FAILACHE o FAYLACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.6-1741-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA o RUPERTA FRANCISCA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 13 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.1.o-1582-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO NOGUEIRA DE LOPEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.1.o 1583-v.mz.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUILLEN y de BENJAMINA o BENJAMINA RODRIGUEZ DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$4.25 Mz.1.o-1584-v.mz.12.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que por decreto de fecha siete del corriente, fué declarado en quiebra el comerciante RAMON ROMERO, domiciliado en villa Sarandí, 10.a sección judicial de este Departamento, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1593 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don José P. Peluffo, y 4.o) Que se ha fijado el término de cuarenta y cinco días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Febrero 8 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
(Costas) Feb.19-1274-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.
$3.50 Mz.5-1700-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDIRIO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Mz.4-1655-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BASCARDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 12 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Feb.26-1462-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AVIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Feb.26-1463-v.mz.8.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DIONISIO AMANCIO TAIS solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada de casual por sentencia de diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y siete, de este Juzgado. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Setiembre 23 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.
$6.00 Mz.5-1699-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GERMAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1940. — Julio Viana, Juez de Paz.
$3.25 Mz.5-1701-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ADVINCULA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1940. — Julio Viana, Juez de Paz.
$3.75 Feb.26-1464-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTA GUTIERREZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.
$3.25 Feb.26-1465-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.5-1632-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTIN ELICHIRIBEHETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Feb.28-1529-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES CARLOS BRITO o CARLOS N. BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Feb.28-1530-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GENARO LAZAGA o GREGORIO JENARO LASAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Feb.28-1531-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Feb.28-1533-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO POLICARPO CORBO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Feb.28-1534-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EDMUNDO CHAPPE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 17 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.75 Feb.27-1475-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GREGORIO PIAZZA SESSAREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 28 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Feb 8-955-v mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO GENTIL o GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 10 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.12 Mz.1.o-1565-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO JOSE DEBALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 15 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 Feb.28-1527-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COSACHENKO o KOSACHENKO DE PODSTAVKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 15 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 Feb.27-1474-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PILAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 15 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 Feb.27-1476-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.00 Feb.13-1097-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO o UBALDO B. PEYRE o PEIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1941 — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.00 Mz.5-1696-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA ANTUNEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.00 Mz.1.o-1605 v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMONTE o PEDRO AMONTE (hijo) o PEDRO JOSE IGNACIO AMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Mz.1.o-1604-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "FLORENTINO D. SILVERA MENDEZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justa Rivero, Eduardo Florencio Garra, María Garra, Dorotea Garra, Pedro Fructuoso Garra, Ceferino Alejo Garra, Pedro Garra y Raimundo More no, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo ubicada en "La Sierra", 3.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 27, compuesta, según título de quinientas hectáreas, cuatro mil trescientos cinco metros cincuenta y dos decímetros, y, según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Diciembre de 1939, de quinientas cuarenta y ocho hectáreas, tres mil setecientos cuarenta y dos metros setenta y nueve decímetros, que linda: por el N., con predios de la sucesión Luisa Moreno, de Liborio Pereirá, de Pedro Acne y de Oda Eizmendi Graña; por el E., con predios de las sucesiones Máxima Farías de Fernández y de Servando Fernández; por el S., con campos de Olegario Fernández y de la sucesión Virginia Graña de Lima; y por el O., con propiedades de esta última sucesión de Lorenzo Graña, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 12 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$25.20 Feb.27-1510-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.1.o-1564-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRUCTUOSA LEITES DE OLAIZOLA y de don MELITON OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1940 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$7.20 Feb.14-1133-v mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "José Armando Ferrando Aranguren y otros contra JUAN FELIPE CABRERA y otros. Acción de prescripción" se cita, llama y emplaza a don Juan Felipe Cabrera, Máximo Cabrera y los sucesores de ambos, a título universal o singular, y a cualquiera que se considere con derecho a una fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número 1309, de una superficie de 461 hectáreas 6270 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: al Noreste y Este, arroyo Espinillar; al Sudeste, el mismo arroyo Espinillar y Justo Píriz; al Noroeste, Augusto Soutto, y al Sudoeste, sucesión Francisco Gurruchaga y Justo Píriz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio arriba expresado por sí o apoderado, para contestar la demanda y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado Código, se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 19 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$20.40 Feb.28-1549-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JOSEFA y doña MICAELA JOAQUINA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 5 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Feb.14-1134-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al heredero RAMON EUSEBIO QUIROGA, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio sucesorio de Higinio Quiroga en trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación, para lo cual fué habilitado el feriado mayor. — Salto, Diciembre 31 de 1940 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Feb.7-923-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BATISTA ESTEVES; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 24 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.5-1704-v.mz.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de los causantes Eduardo Peraza y Escolástica Peraza el apellido de la madre del contrayente figura "Bentancor" en vez de Bentancur, que es el verdadero. En la partida de defunción de Eduardo Peraza el apellido de la madre del extinto luce "Bentancour" en vez del verdadero, que es Bentancur; algunos de los nombres de los hijos del fallecido están mal puestos: "Inosencio" en lugar de Inocencio Vitor; "Eduardo" en vez de Tiburcio Eduardo; "Escolástica" en lugar de Escolástica Eleuteria, y "Fernando" en lugar de Marcos Fernando. En la partida de bautismo de Inocencio V. Peraza el apellido paterno está mal escrito, pues dice "Perasa" en lugar de Peraza; el mismo error tiene el apellido materno "Perasa" en vez de Peraza. En la partida de bautismo de Escolástica Eleuteria Peraza el apellido de la abuela paterna de la inscripta aparece "Curbelo" en vez de Bentancur, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Luis Peraza el apellido del padre y del abuelo paterno aparece "Perasa" en lugar de Peraza. La madre del inscripto aparece con el nombre de "Ecolástica" en vez de Escolástica, que es el verdadero; el apellido de la madre y abuelo materno del inscripto figura "Perasa" en vez de Peraza y el apellido de la abuela paterna aparece "Bentancour", en vez de Bentancur. En la partida de nacimiento de Marcos Fernando Peraza, el padre y abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido "Perasa" en lugar de Peraza. El apellido de la madre y abuelo materno del inscripto tiene el mismo error: "Perasa" en vez de Peraza; el nombre del abuelo materno es Anacleto y no Cleto. En la partida de nacimiento de Carmen Peraza aparece la inscripta con el nombre de "Saragosa" en vez de Carmen, que es el verdadero; el padre y abuelo paterno de la misma aparecen con el apellido "Perasa" en vez de Peraza; el mismo error se nota en lo que tiene relación con el apellido de la madre y abuelo materno, que aparece "Perasa" en lugar de Peraza. En la partida de nacimiento de Martina Peraza, ésta aparece inscripta con el nombre de "Leonor" en lugar de Martina, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Vicenta Peraza el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Perasa" en lugar de Peraza; igual error se observa en el apellido de la madre y abuelo materno de la inscripta, que luce "Perasa" en vez de Peraza; el apellido de la abuela paterna aparece "Bentancour" en vez de Bentancur, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Luis Carmelo Peraza aparece el nombre de la abuela mal escrito: "Paubla" en vez de Paula. En la partida de nacimiento de Adolfo Marcelo Ferrou aparece éste con el solo nombre de "Marcelo", siendo como se ha dicho Adolfo Marcelo. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 13 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$33.00 Mz.5-1706-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA GONÇALVEZ, GONZALVEZ o GONZALEZ o GONZALVO DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Mz.4-1641-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la

sucesión de EUGENIO, EUGENIO ARISTER o EUGENIO ARISTIDES BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Mz.4-1642-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SENATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.28-1520-v.mz.11.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "JULIO FENSTER. Quiebra", de fecha 11 del actual, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza, señor Julio Fenster, y cuyo comercio es conocido con el nombre de "La República". En consecuencia, se dispone la ocupación judicial de los bienes del fallido, de sus libros, documentos y papeles, la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica, la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, la intimación de todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo sanción de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Fíjase el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado, señor Alvaro J. Caputi, los justificativos de sus créditos. — San José, Febrero 17 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Feb.23-1540-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.22-1285-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO TORIBIO AGUILERA y CATALINA SOHIBURU DE AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1941. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$4.50 Feb.28-1521-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ALMA RUBI MUELA DE BOUCHATON solicitando la rectificación del acta de estado civil de su nacimiento, en cuanto éste figura como ocurrido en esta ciudad el 28 de Julio de 1925 en vez del 12 de Agosto de 1922, verdadera fecha de su nacimiento. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por quince días. — Mercedes, Febrero 22 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$6.00 Mz.5-1694-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BOSCACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1947. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.60 Feb.27-1499-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ANGEL RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 18 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Feb.28-1546-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA AROSTEGUI DE UTHURBURU o UTURBURO y JOSE UTURBURO o UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 26 de 1940. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Feb.27-1500-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "EUSTAQUIO LEMOS. Sucesión", se emplaza a Altina o Esaltina, Clorosilda y Eustaquio Lemos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Eustaquio Lemos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Febrero 6 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1581-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de OLMIRO XISTO PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1941. — Jaime Roca Estévez, Actuario Adjunto.

$3.75 Feb.28-1553-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALAGGIA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 26 de 1940 — Julio Maia, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-14074-v.feb.12
Mz.3-v.mz.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Tacuarembó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOLAS PAPP o PAFF, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, por cualquier concepto, para que se presenten con los justificativos del caso dentro del término de noventa días. — Achar, Febrero 1.o de 1941. — Fernando B. Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.4-931-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROLDAN DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 13 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Feb.27-1507-v.mz.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORINO JOSE RODRIGUEZ, CLEMENTINA DA SILVA DE RODRIGUEZ, ANTONIO VICENTE RODRIGUEZ y VICTORIANA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 7 de 1941. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.00 Feb.27-1508-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MODESTO E. CORREA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1289, ubicado en la manzana número 22 de esta ciudad, y que linda: por el Oeste, calle Simón del Pino; por el Norte, con Juliana Garay de Loyarte; por el Sur, con Juan Caballero, y por el Este, con Dominga Blanco de Cajarville, para que se presenten a este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1724-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra BRUNA P. ACOSTA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 101, de esta ciudad, padrón número 1713 y que linda: por el Norte, con Agustín Lago; por el Este, con calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Juan Luis Pereira, y por el Sur, con Manuel J. Martínez, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1685-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra LUIS MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 2, de esta ciudad, padrón número 11 - 21, y que linda: por el Norte, con Pedro Saulle; por el Este, calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Luciano Téliz, y por el Sur, calle Industria, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1686-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra PAULINA N. BATALLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 1788, manzana número 11 de esta ciudad y que linda: por el Sur, calle Manuel Meléndez; Oeste, calle Justicia; Norte, con Guillermo Alcarraz, y Este, con Teodoro Viana, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1598-v.ab.4.

Emplazamiento

Por resolución del susripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra CRECENCIA FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Crecencia Fernández o a quien o quienes se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1782, manzana número 165 de esta ciudad, y que linda: por el Este, con calle Manuel Oribe; Norte, Ramona N. de Suárez; Oeste, Paulino Latorre, y Sur, con José I. Ibarzabal, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb.28-1502-v.ab.8.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado contra CAMILA B. DE MESONES sucesión. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el térmi-

no de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1678 manzana 79 de esta ciudad y que linda por el Norte, con María Vicente Martínez, Oeste, Juliana S. de Barreto; Sur, calle Jacinto Trápani; Este, Andrés Spikerman, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1275-v.mrz.27.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ANTONIO FERRARI sucesión cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 69 ubicado en la manzana número 30 de esta ciudad y que linda por el Norte, con calle Simón del Pino; Sur, con calle Francisco Lavalleja; Oeste, con Pedro P. Ferrari, y Norte, con Concepción P. de Faleiro, para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-1336-v.mrz.28.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en autos caratulados "Fiscal Letrado contra ATANACIO GARAT, sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 72 de esta ciudad padrón número 1535 y linda por el Oeste, con calle Juan Spikerman; al Sur, con Joaquín F. Amilivia; al Este, Juan Aguerre y Rufino Landa, y al Norte, Juan Aguerre, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1276-v.mrz.27.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra FAUSTO GARAT. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1692, manzana número 89 y que linda: por el Norte, con Antonio Prado; por el Este, calle Andrés Spikerman; Oeste, con Antonio Alvarez, y por el Sur, con Antenor Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.14-1115-v.mz.22.

REMATES JUDICIALES

EDICTO DE SUBASTA PUBLICA

Por resolución número 1437, del [illegible] de Febrero de 1940 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de la Capital, en los autos caratulados "Sucesión BELTRAN CASTILLO" (Lo. 34. Fo. 182), se hace saber al público que el día 25 del corriente mes de Marzo, por intermedio del infrascripto Juan A. Navarro, se procederá a la subasta de los bienes de dicha sucesión, que se verificará en Buena Orden, 6.a sección judicial de Rivera, campo de la misma sucesión. Los bienes a rematarse, según detalle del Juez de Paz seccional, por acta levantada al efecto, son: A) 40 vacas, 27 vaquillonas y novillos de 2 años, 2 toros y 20 terneros orejanos, tasados en conjunto a $ 10.00 la pieza; 30 ovejas y 18 borregos, tasados a $ 2.00 la pieza; 3 yeguarizos, tasados a $ 15 00 cada uno; 5 cueros lanares, a $ 0.50 cada uno; 1 carro, tasado en $ 15.00; 1 pala de puntear, tasada en $ 1.00; 1 máquina de alambrar, tasada en $ 3.00; 1 pico, tasado en $ 1.00; 1 taladro, en $ 1.00; 1 cocina hierro, en $ 20.00 1 arado, en $ 6.00; 1 cama de hierro, en $ 5.00; 1 mesa, en $ [illegible]; 1 banco de madera, en $ 0.50; 1 escopeta, en $ 2.00; 1 par de espuelas de plata y oro, tasadas en $ 10.00; y B) Se subastará, acto continuo, al mejor postor, el arrendamiento del mismo campo, que se compone de una superficie de 443 hectáreas 6145 metros, por el plazo de dos años, pagadero su precio por semestre vencido, debiendo el ofertante presentar garantía a satisfacción. Se hace presente que en cuanto a los bienes que se enumeran en el apartado A), las ofertas admisibles deberán cubrir las dos terceras partes de la tasación, y se previene que, caído el martillo, los compradores deberán pagar el precio y recibir en seguida los bienes, que quedarán de su exclusiva cuenta y responsabilidad. — Juan A. Navarro, Rematador.

$42.00 Mz.6-1728-v.mz.22.

ALBERTO BATTIONE
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, en autos "EDUARDO LATTANZIO y COMPAÑIA. Quiebra", remataré el 11 de Marzo de 1941, a las 14 y 30 horas, en la avenida Agraciada 1881, lo siguiente: bicicletas para niñas, radios, repuestos de radios, lámparas, pinturas, esmaltes, máquina de escribir, máquina de coser y ordar, muebles y útiles, etc.

Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Gaboto 1837.

$6.00 Mz.5-1688-v.mz.15.

SERGA RODRIGUEZ
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos: "JOSE ESPALTER, sucesión", remataré un automóvil marca "De Soto", padrón número 50.314, muebles y otros efectos. El remate se efectuará en el local de la calle Cuñapirú 1480, el día 14 de Marzo corriente, a las 14 y 30 horas. Seña 30 o|o. Comisión, 6 o|o.

$6.00 Mz.4-1675-v.mz.14.

CESAR E. PEREZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor E. Alberto Mallo, dictada en los autos sucesorios de TORIBIO LOPEZ y JUANA AGUIAR DE LOPEZ, se hace saber que el día diecinueve de Marzo entrante, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, se procederá por el martillero don César E. Pérez, asistido del Alguacil y suscripto Actuario, a la venta de una fracción de terreno y sus mejoras, padrón 2190, que es parte del solar 6 de la manzana 28 del cuarto cuartel de esta ciudad, con una superficie de 473 metros 1370 centímetros; lindando: al Norte, en 9 metros 18, con Juan de León; al Sur, en igual extensión, con la calle Vidal; al Este, con Emilio Scheneider, y al Oeste, con el solar seis y Antonio Falasco. Se previene: 1.o Que dicho bien se sacará a remate con la base de $ 1.066.66, tercera parte del aforo, no aceptándose ofertas menores a la mencionada; 2.o Que las escrituras de compromiso y definitiva, así como los gastos de certificados, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Febrero 19 de 1941. — Juanángel E. Gianola, Actuario.

$30.00 Mz.4-1705-v.mz.19.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Tres fincas para edificar y para renta.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Gamarra, dictada en los autos "Suc. DIONISIO MARIN y LUISA CEDRES", se hace saber que el día 19 de Marzo próximo, en sus respectivas ubicaciones, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de las siguientes propiedades en la manzana 245, de la 7.a sección judicial: 1.o A las 16 horas: La finca padrón 1221 que, según plano del agrimensor Gomensoro Correa, en Diciembre de 1940, consta de 151 metros 5808, con 15 metros 01 centímetro de frente al Este, a la calle Gaboto 1301|3 y 1307; 2 metros 85 a la ochava; 10 metros 95 al Sur, calle Charrúa 1797; por el Norte, 9 metros 71 centímetros, y por el Oeste, una línea quebrada de 4 metros 35, 0 metros 33 y 7 metros 17. Ha sido tasada en $ 4.400.00. 2.o Acto continuo: La finca padrón 1220, con una superficie de 99 metros 1327, con 10 metros 90 de frente al Sur, calle Charrúa 1791; al Norte, 8 metros 72; al Oeste, 7 metros 61, y al Este, línea quebrada de 4 metros 35, 0 metros 33 y 7 metros 17. Tasada en $ 3.200.00. 3.o Acto continuo: La finca sita en la 15.a sección, padrón 15.642 con un área, según mensura del mismo agrimensor, de 160 metros 2381, mide 9 metros de frente al Oeste, calle Gaboto 1298|300; 2 metros 89 a la ochava por el Norte; 12 metros 42 de frente a la calle Charrúa 1802|4; por el Este, 11 metros 37, y por el Sur, 14 metros 15. Ha sido tasada en $ 12.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedra 318.

$36.00 Mz.3-1831-v.mz.19.

ABEL SAN ROMAN
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Ana Campo de Minelli con NICASIO RICCETTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Abel San Román, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes en un solo lote: Dos fracciones de campo situadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida, en las costas del río Santa Lucía Chico, próximas al Paso de la Arena, empadronadas con los números 3958 y 3959, señaladas con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor don Héctor Carlomagno en Diciembre de 1940 y compuestas, por estar unidas, de una superficie de 40 hectáreas, 5048 metros 20 decímetros, deslindados así: 593 metros de frente al N. O., a calle vecinal de 13 metros de ancho; 514 metros al N. E., de frente también a calle vecinal de 13 metros de ancho, por medio, con Carlos Dibarboure; 433 metros 80 centímetros al S. O., lindando con Francisco Potruccio, y al S. E., una línea ondulada de 128 metros 85 centímetros, con dominio municipal por medio, con río Santa Lucía Chico. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, incluso certificados, así como el 1 o|o de comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$50.00 Mz.5-1611-v.mz.25.

A. B. NOBLE
REMATE JUDICIAL

De una imprenta. En autos "FELIPE HERNANDEZ VAZQUEZ, Quiebra". Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de primer turno, el día 17 de Marzo de 1941 a las 17 horas, en el local de la calle Nueva York número 1304, se procederá al remate de las máquinas, tipos y útiles de esta imprenta.

Informes: Yí, 1124.

$5.00 Mz.1.o-1563-v.mz.12.

JOSE LUIS RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra PEDRO PINTOS. Ejecución de hipoteca", mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que el día 20 del mes de Marzo entrante, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador José Luis Rodríguez, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo situadas en "Quiebra Yugos", 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronadas en conjunto con el número 270, compuestas: A) Una, de sesenta y una hectáreas, 1196 metros seis decímetros, lindando: al Norte, arroyo del Sauce o de la Horqueta; al Este, Nicasia Pintos; al Sur, Luis Pintos y la fracción que se describirá, y Oeste, Antonio Arroqui; y B) La otra, de veinte hectáreas, 6606 metros y 68 decímetros, que linda: al Norte, la fracción primeramente descripta y Ceferina Ramírez; Sur, arroyo Quiebra Yugos por medio, con Eusebia Pintos; al Este, Ceferina Ramírez, y Oeste, José Balba. Se previene: 1.o Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario a disposición de los interesados en examinarlos; 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o Será de cargo del comprador los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y compraventa; 4.o Será también de cargo del comprador lo que se adeude al día de la escrituración del inmueble por concepto de medianerías u otras cargas análogas y,

los gastos que su cobro originare; 5.o El comprador consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y en el caso de que el postor que fuere aceptado no consignare de inmediato el importe de ese diez por ciento, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 6.o Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 18 días. — Florida, Febrero 14 de 1941. — J Milton Galmés, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 3.200.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Feb 28-1539-v.mz.18.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, en autos: "T. Di Tella con FERRARO PIANO y CIA. Ejecución de prenda", remataré el día 11 de Marzo a las 17 horas, en el local calle Santa Fe 1268 un compresor de aire DD. 7 Siam N.o 157-02-024. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. U. T. E. 87178.

$5.00 Feb.27-1467-v.mz.10.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor A. Osvaldo Santini, en autos: "Torcuato Di Tella con BORIS SPIVACK. Ejecución de prenda", remataré el día 11 de Marzo a las 17 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una cámara Siam 46 B. 5 con comprensor de 1|2 HP. número 680 y 2 bandejas para cubos de hielo. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696: U. T. E. 87178.

$6.00 Feb.27-1468-v.mz.10

JOSE LUIS FIALO
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra AURELIO ERNESTO PEIRANO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero José Luis Fialo, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana mil treinta y seis B de la novísima ciudad, décimoquinta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número ciento un mil doscientos cuarenta y cuatro, señalada con el número siete en plano del ingeniero J. A. Botet de Marzo de mil novecientos veintidós, compuesto de doscientos ochenta y tres metros, noventa y cuatro decímetros, deslindados así: nueve metros cinco centímetros de frente al Norte, a la calle Guaná, edificio número dos mil ciento doce, entre las de Municipio y Joaquín Requena: veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros al Este, lindando con la sucesión Hascovez; trece metros sesenta y dos centímetros en el fondo al Sur, confinando con el solar cuatro: y veinticinco metros dos centímetros al Oeste con los solares cinco y seis. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 1349 serie "Z"). B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente, hasta el límite que el Banco determine. C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si así no lo hiciere se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 9.583.48, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Feb.26-1452-v.mz.13.

FRANCISCO RON
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra JOSE VICTORIANO FARIÑA. Ejecución de hipoteca", venidos a conocimiento de este Juzgado, se hace saber: Que el día 15 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se procederá por el martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno y mejoras situado en la manzana número 24 de la ciudad de Melo, empadronado con el número 1589, compuesto de 250 metros, 375 centímetros de superficie que se deslindan así: 10 metros 375 milímetros de frente al Oeste, a la calle Treinta y Tres por donde la entrada al edificio está designada con el número 522, entre las calles Montevideo y José E. Rodó; igual medida al Este, lindando con Faustino Llanos; 24 metros 10 centímetros al Norte, lindando con Clotilde Massaro de Muniz, e igual medida al Sur, lindando con Faustino Llanos. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 488 serie "Efectivo"). B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine. C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, y D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele advirtiéndose que si no hiciere tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. Y para ser publicado por el término legal y fijado un ejemplar en la propiedad a rematarse, expido el presente. — Melo, Febrero 15 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

Nota importante. Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 912.42, saldo del préstamo al día del remate.

(Cuenta corriente) Feb.26-1451-v.mz.13.

FRANCISCO J. CERESA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y resolución del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones en los autos caratulados: "Felipe Torterolo y José Pedro Botta contra JUANA CORIA DE BERNADET y otros. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a las 11 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Francisco J Ceresa, asistido del suscripto y Actuario "ad-hoc" designado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un terreno situado en el costado Este de la ciudad de Pando propiedad suburbana, empadronado con el número 119 con el edificio de material y sus accesorios, compuesto aquél de 1.565 metros, deslindados así: 44 metros 44 centímetros al Norte, lindando con terreno del doctor Giribaldo: por el Sur y el Este, midiendo respectivamente 48 metros 40 centímetros y 50 metros 30 centímetros, con terrenos de los sucesores de Felipe Coria, y por el Oeste que es su frente, 22 metros 25 centímetros con la carretera a Maldonado, y B) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en las inmediaciones de esta ciudad, propiedad suburbana empadronada con el número 57, compuesta de un área de 3 hectáreas 7.666 metros 28 decímetros, lindando según plano del agrimensor Furriol de Mayo de 1930, al Norte, 393 metros 08 decímetros, con fracción número 5, de Máximo Bernadet Marrero (hoy sucesión); al Sur 345 metros 50 centímetros con Petrona Bavarres (hoy sucesión), al Este 77 metros calle pública por medio con Zelmira Carraño y Eugenio Rodríguez (hoy sucesión), y al Oeste, arroyo Bavarres por medio con Leopoldino Bavarres. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes relativos a esta venta se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Pando, Febrero 18 de 1941. — Eduardo Julién Cardoso, Juez de Paz.

$47.60 Feb.22-1415-v.mrz.15.

ISMAEL PEREZ GOMAR
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos "DELFINA OTTONELLO DE DEFAZIO y MIGUEL DEFAZIO. Sucesiones" se hace saber que el sábado ocho de Marzo a las 15 horas; en la casa de la calle Manuel V. Pagola número 3184, se procederá al remate de las alhajas, muebles, y enseres que pertenecieron a los mencionados causantes. La venta se hará sin base y al mejor postor.

Seña: 20 o|o. Comisión 6 o|o.

Más informes: Zabala 1416. Teléfono 90.814. — Montevideo, Febrero 18 de 1941.

$6.00 Feb.22-1405-v.mrz.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

1 automóvil sedan, 4 puertas "Willy's", 4 cilindros, 13 H. P. En nuestro salón de ventas: calle Piedras 318.

El viernes 7 de Marzo a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a sección judicial en autos "Pedro Bresciani y Compañía contra ANTONIO Ma. ZORRILLA. Cobro de pesos", 1 automóvil "Willy's" padrón 79.313 y matrícula 31.529. En exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$6.00 Feb.22-1332-v.mrz.7.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Molina y Compañía contra JOAQUIN SANTA ANA SUAREZ, y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 20 de Marzo próximo a las 10 y 30 A. M. horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor Rodríguez Escande con asistencia del Alguacil se venderá en remate público el siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo, ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, señaladas con las letras B y C en el plano del agrimensor Benito Bonasso el 7 de Noviembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica de dicho Departamento el 10 del mismo mes y año, se componen: A) La fracción "B" empadronada con el número 413 tiene 7.006 metros 80 decímetros según el plano, deslindado de la siguiente forma: al Noroeste, camino vecinal por medio con la fracción A del mismo plano; al Sur, con M. García, y al Este, con la vía del Ferrocarril al Puma, y B) La fracción letra "C" empadronada con el número 412 compuesta de 21 hectáreas 7.080 metros 20 decímetros deslindados así: al Norte, con Celestino Navarro, Crisóstomo González y Juan Zeballos y Maguna; al Sur, Juan Zeballos y Maguna, María Emilia y Carlos María Zeballos; al Este, con Rufino Ortiz, y al Oeste vía del ferrocarril al Puma, por medio con la fracción B ya descripta. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., etc., serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — C Walter Balleta, Actuario.

$58.00 Feb.19-1289-v.mrz.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Quinta en Colón.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Banco Comercial contra HILARION ANTONIO MARIA ZORRILLA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 13 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, tres fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronadas con el número 47.829 situadas en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo señaladas con los números 5, 13 y 14 en el plano suscripto el 26 de Octubre de 1907, por el agrimensor Alfredo Lerena, compuestas y deslindadas de acuerdo con el título, de la manera siguiente: la fracción señalada con el número 5, abarca una extensión superficial de 1.253 metros y 78 decímetros, deslindados así: 28 metros al Noreste, de frente a la calle Gioia; 56 metros 10 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción número 4; 25 metros al Suroeste, confinando con la fracción número 13, y 44 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con la fracción número 6. La fracción señalada con el número 13 se compone de 1.750 metros cuadrados midiendo 25 metros al Suroeste, de frente a la calle Gutemberg, por 70 metros de fondo limitando al Noreste con la fracción número 5, al Sureste, con la fracción número 14, y al Noroeste, con la fracción número 12. La fracción señalada

con el número 14 consta de una extensión superficial de 2.513 metros, deslindados así: 35 metros 90 centímetros al Suroeste, de frente a la aludida calle Gutemberg, por 70 metros de fondo, lindando al Sureste, por ser esquina la fracción que se está individualizando con la calle Fulton; al Noreste, con la fracción número 6 y al Noreste, con la fracción número 13 ya descripta. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto e nel artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la hijuela relativa a las fracciones deslindadas se halla depositada en La Caja Obrera, donde podrá ser examinada y los demás antecedentes, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — C. Walter. Balleta, Actuario.

Más informes: Piedras número 318.

$48.00 Feb.21-1330-v.mrz.13.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Gran terreno con edificios. La antigua azotea de Durán. Base $ 0.62 el metro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ALEJANDRINA DURAN", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 11 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 11.597.84 una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 115.309, señalada con el número 8 en el plano del agrimensor Alberto Arteaga, levantado en Diciembre de 1920, compuesta de una superficie de una hectárea 9.766 metros 40 decímetros, a la que hay que deducir el área tomada por la calle Valladolid, en el frente Noroeste, o sean 970 metros 70 decímetros, más o menos, restando una superficie útil de una hectárea 8.795 metros 70 decímetros, y que de acuerdo con el plano mencionado, el todo se deslinda así: 114 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con las fracciones 9 y 10, adjudicadas a las estirpes de Pedro y Jesús Durán; 181 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con la fracción 4 perteneciente a don Fructuoso Durán; 113 metros 30 centímetros al Sureste, confinando con la sucesión Sanguinetti y 172 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando con la fracción dos, de doña Amalia Durán. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y la comisión del 1 o|o que abonará a los rematadores. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Piedras número 318.

$36.00 Feb.21-1328-v.mrz.12.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, don Raúl S. Parodi, dictada en los autos "José Ignacio Jauregui, tutor de la menor ETELVINA CAL Venta en subasta pública" se hace saber a todos los que tengan interés en ello que el día 24 de Marzo de 1941 a las 10 y 30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, se procederá a la venta judicial en subasta pública y al mejor postor de la parte indivisa compuesta de 16 hectáreas, 4798 metros, 90 decímetros 625 centímetros que a la menor Etelvina Cal le corresponde en el siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y tres hectáreas 8245 metros, empadronada actualmente con el número tres mil setecientos setenta y cinco, lindando: al Noreste, con campos de la sucesión de Juan Hugarte y de Carmen Rodríguez de Hugarte; al Sureste, con Avelino Barrero; al Suroeste, con Carmen Cal de Tabachi, y al Noroeste, con Juan Ariamendi, Petrona Vega de Antúnez María Vega y sucesión Juan Hugarte. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate. — Rivera, Enero 30 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$40.80 Feb.10-991-v.mz.12.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

De un gran terreno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JOSE B. VIEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 549), se hace saber al público que el día quince de Marzo de 1941, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció y asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de mil ciento noventa y tres pesos con treinta y dos centésimos ($ 1.193.32), equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 88.582, situado en la calle Copérnico entre General Nova y Cariomagno. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

$22.10 Feb.28-1525-v.mz.14.

HECTOR D'ELIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "HERNAN DE LA CRUZ VARELA y otros Venta de un bien en condominio" se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de 216 pesos 80 centésimos la hectárea, por el martillero don Héctor D'Elía, asistido del Alguacil del Juzgado, de una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en "Ombúes de Lavalle" 11.a sección judicial del Departamento de Colonia empadronada con el número 7.498, compuesta, según títulos, de una superficie de 46 hectáreas 7.891 metros 65 decímetros, y que según plano levantado por los agrimensores Feliciano M Alvariza y Aurelio Lacaze en Enero de 1920 arroja una superficie de 43 hectáreas 7.390 metros y linda, según títulos, en la siguiente forma: por el Noroeste, con propiedad de Esteban Bonjour; por el Norte, con Augusto Purstker; por el Este, con David Davyt y Enrique Long, y por el Sureste, con Antonio Camaño y Gregorio Calo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras y certificados. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (1.er piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$51.60 Feb.15-1151-v.mrz.15.

RAMON CORE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado: "Banco Popular del Uruguay contra la sucesión de JULIA ORTEGA DE IMAZ Cobro de pesos" el día 10 de Marzo del corriente año a la hora 16 y 30 en el lugar de ubicación, el martillero señor Ramón Core con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 110.590; ubicado en la manzana 6 D de la villa del Cerro, 18.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 4 en el plano del ingeniero Pío B Braem, de 10 de Mayo de 1923, con un área de doscientos dieciocho metros setenta y cuatro decímetros; con 9 metros 81 centímetros de frente al Sur, a la calle hoy Japón distante el punto más próximo 12 metros 58 centímetros de la esquina de dicha calle con la de Chile; 9 metros 30 centímetros al Norte lindando con el solar 1; 23 metros 46 centímetros al Este, con el solar 1 y José M. Iribarren y 23 metros 51 centímetros al Oeste, con los solares 1, 2 y 3. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a ella, serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — José F Rossi, Escribano.

$27.50 Feb.18-1246-v mrz.8.

DOMINGUEZ Y GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber, que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, recaída en los autos: "FASSARI y DANERI. Quiebra", el día 7 de Marzo del corriente año a la hora 16 y 30, en su atracadero del muelle Mántaras en esta ciudad el martillero señor Juan Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sobre las bases que ahora se indican, los buques que se describen: 1.o) Sobre la base de $ 5.500.00. El vapor de matrícula nacional de cabotaje, denominado "Comercio de Montevideo", arqueado por la Capitanía General de Puertos con el número 1317, que según la respectiva planilla, mide: 36 metros 83 centímetros de eslora; 6 metros 30 centímetros de manga y 2 metros 50 centímetros de puntal, con un tonelaje neto de ciento treinta y tres toneladas cincuenta y ocho centésimas. 2.o) Sobre la base de $ 3.500.00. El vapor de la matrícula nacional de cabotaje denominado "Constitución" arqueado por la Capitanía General de Puertos con el número 693 y según la planilla respectiva, mide: 29 metros 16 centímetros de eslora; 4 metros 56 centímetros de manga y 2 metros 54 centímetros de puntal, con un tonelaje neto de setenta y tres toneladas ochenta y una centésimas. Se previene: A) Que no se admitirán ofertas que no superen las bases fijadas. B) Que los postores aceptados deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en ese acto y en garantía de las mismas. C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, serán de cuenta de los compradores, y D) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$31.20 Fb.20-1338-v.mrz.7.

JUAN ALBERTO VARELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "MAINE o MAINÉ (SANTIAGO MARTIN). Sucesión", se hace saber al público que el día diecinueve de Marzo próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Juan Alberto Varela, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con al base de setecientos pesos la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Montevideo, paraje denominado "Cuchilla Pereyra" a inmediaciones del arroyo Las Piedras, señalada con el número dos en el plano trazado en Agosto de mil novecientos veintitrés por el agrimensor Miguel L. Costa, compuesta de un área de tres hectáreas, trescientos cincuenta y seis metros ocho mil seterta y dos centímetros, con ciento cincuenta y cuatro metros de frente al Sudoeste, a camino vecinal; ciento noventa y cuatro metros quince centímetros al Sudeste, con la fracción tres; al Nordeste, con Rodríguez Anido y la fracción cinco, y ciento noventa y cinco metros treinta centímetros al Noroeste, lindando con la fracción uno, de Federico Mainé. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada, debiendo el mejor postor consignar en garantía el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$37.50 Mz.3-1626-v.mz.19.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "DELIA ARIJON. Incapacidad", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las horas que se expresarán y en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en almoneda pública, al mejor postor y sobre las bases que a continuación se establecen, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16, sobre la base de 47$4331 milésimos la hectárea: La cuota parte que corresponde a doña Delia Arijón en una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 2671, compuesta de 420 hectáreas, 9261 metros 26 decímetros, divididas en cuatro fracciones deslindadas así: 1.a Señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Mayo de 1910, compuesta, según el mismo plano y títulos, de 394 hectáreas, 3624 metros y 10 decímetros, lindando: por el Norte, con la fracción número 1, de Vicenta Correa de Romero y de Isidoro Correa (antes Eulogia Fernández de Bidondo); por el Sud, con Juan y Rosa Alves Pereira y la fracción número 3, de Bernardino Rodríguez; al Este, con Juan Alves Pereira, Antonio Regino Cardozo y Juan Hipólito Cardozo, y por el Oeste, con el arroyo Achar y la indicada fracción 1. 2.a fracción, compuesta de 10 hectáreas. 3303 metros 34 decímetros, lindando: por el Este, con los hermanos Antonio y Juan Hipólito Cardozo, por el Norte y Sud, campos que fueron de Isidoro Correa, y por el Oeste, con campos de Juan Alves Pereira. 3.a fracción, ubicada entre los arroyos Achar y Laureles, compuesta de 6 hectáreas, 1409 metros 29 decímetros, lindando: por el Este, con la fracción anteriormente descripta, por el Sud y Oeste, con campos de Isidoro Correa, y por el Norte, con campos de Juan Alves Pereira. 4.a fracción, compuesta de 9 hectáreas 5924 metros, lindando: por el Norte, con Eulogia Fernández de Soto, viuda de Francisco Bidondo, y por el Sud, Este y Oeste, con campos del nombrado señor Correa. 2.o Acto seguido, con la base de 50$8211 milésimos la hectárea: Dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y mejoras, ubicadas en Achar, 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas en un solo lote con el número 2303, con un área total de 743 hectáreas, 5231 metros 67 decímetros que se deslindan así: la primera fracción compuesta de 714 hectáreas, 79 metros 27 decímetros cuadrados, linda, según mensura y fraccionamiento hechos por el agrimensor Alfredo Hareau: por el Norte, con Juana Petrona, Ascensión y Basilica Benítez, sucesiones de Quintino Benítez y Ceferino Naya y con campos que fueron de la nombrada Petrona Benítez; por el Este, con Victoriano Cardozo, comprador a Venancio J. Vidart y con Carmen Rafaela y Donata Leopoldina Benítez; por el Sud, con la sucesión de Joaquín Pedro Correa, y por el Oeste, con las sucesiones de Ceferino Maya y María Josefa Benítez. La segunda fracción tiene la figura de un triángulo; se compone de 29 hectáreas, 51 áreas, 52 metros y 40 decímetros, lindando: por el Nordeste, con Juana Petrona Benítez; por el Este, con Eustaquio José Benítez y Donata Leopoldina Benítez, y por el Suroeste, con la fracción anteriormente deslindada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$137.70 Mz.5-1725-v.ab.17.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Remataré el día 11 de Marzo a las horas 16 y 30 en su ubicación.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos: "Banco Italiano del Uruguay contra FEDERICO FIGARI Ejecución de hipoteca", se ha ordenado el remate público y al mejor postor, y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido por el Alguacil del Juzgado, el día 11 de Marzo del corriente año, a la hora 16 y 30 del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 89.067, situado a inmediaciones del arroyo Miguelete, 17.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 14 de la fracción "C" del plano levantado en Diciembre de 1900, por el agrimensor Alfredo Lerena, compuesto de una superficie de 200 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Luis Lerena Lenguas; por 20 metros de fondo, lindando al Norte, con el solar 13; por el Sur con el 15 y por Este con el 17. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituras impuestos y certificados, serán de cargo de los compradores así como también los saldos que en el momento de la escrituras se adeudaren por pavimentos, saneamiento y vereda. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$25.30 Feb.21-1353-v.mrz.7.

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que el día 22 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Miguel Angel Amaro Castro, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 6.a sección de este Departamento, que forma parte del bien empadronado con el número 1382, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, de Setiembre de 1934, con una superficie de once hectáreas, mil quinientos setenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados, deslindados así: 211 metros 67 centímetros al Noroeste, servidumbre de paso por medio, con Antonio Cosentino; 141 metros 82 centímetros al Sur - Suroeste, con Cornelio Mederos; 649 metros 06 centímetros al Este - Noreste, con Juan Restelli, y 638 metros 21 centímetros al Oeste - Suroeste, fracción A del mismo plano. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad de ciento noventa y cinco pesos por hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compromiso, escritura definitiva y certificados que fueren menester; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 18 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$34.50. Mz.4-1640-v.mz.20.

REMATE

Alcaldía del 5.o distrito de la 7.a sección de Canelones

Por disposición del suscripto Teniente Alcalde del 5.o distrito de la 7.a sección de Canelones, se hace saber que de acuerdo con el artículo 307 del Código Rural, el día 14 de Marzo de 1941 a la hora 10 se procederá a la venta al mejor postor, en las puertas de esta oficina, de una vaca de pelo overa barcina con una marca: S — Barros Blancos, Febrero 19 de 1941. — Raúl J. Bernardet, Teniente Alcalde.

$6.00 Feb 28-1544-v.mz.11.

FRANCISCO ANTONIO VARALLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Banco de la República contra LAURINDO SEGUNDO SILVERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 17 de Marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Antonio Varalla, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el barrio López, del ejido de esta ciudad, que es parte de los padrones 2909 y 2949 y que, según mensura practicada por el agrimensor Justo Llanos el 31 de Enero de 1938, consta de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, con los siguientes límites: por el Norte y Oeste, con los solares 12 y 8 del plano de agrimensor Francisco Román Mestre, practicado en Marzo de 1909; por el Este, con terreno de Ponciano Echevarria, y por el Sur, su frente, sobre el camino vecinal, todo según el plano citado del agrimensor Llanos. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; y B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Febrero 20 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$28.00 Feb.28-1545-v.mz.17.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, se hace saber al público que en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Colonia) contra JUAN PLACIDO SILVERA. Ejecución de hipoteca" por el martillero don Agustín Malnero, el día 20 de Marzo próximo a la hora 10, con asistencia del Alguacil e infrascripto Escribano Actuario, en las puertas de la Sucursal del Banco de la República, de esta ciudad, y al mejor postor se va a proceder a la venta en remate público, sobre el siguiente inmueble y sus anexos: Un solar de terreno situado en esta ciudad, en la manzana número 90, empadronado dentro de mayor área con el número 159, señalado con el número 7 en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de Marzo de 1938, inscripto en el mismo mes con el número 38 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, compuesto de 450 metros 23 decímetros cuadrados, que linda: al Norte en una línea de 33 metros 82 decímetros, con el solar número 6; al Sud, en 32 metros 15 centímetros, con González Hermanos y con Sixta Viega; al Este, en 17 metros 50 centímetros, con Sixta Viega y al Oeste, en 10 metros, con la calle Soriano Se hace constar: A) Que los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados para su estudio; y B) Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta. — Colonia, Febrero 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$35 70 Mz.1.o-1600-v.mz.20.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno y lo proveído por este Juzgado, se hace saber al público que en los autos caratulados "Fisco contra LUDOVICO ALFANO Cobro ejecutivo de pesos" el día once de Marzo próximo a la hora diez, por el martillero don Ovidio F Alonso, asistido del Alguacil e infrascripto Escribano Actuario, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta al mejor postor, de la cuota parte indivisa, consistente en una quinta parte, del siguiente bien y sus anexos: una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contienen y le sean relativas, ubicada en la primera sección judicial de la ciudad de la Colonia, empadronada con el número 699, compuesta según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de Octubre de 1923, de una superficie de trescientos catorce metros, sesenta y cuatro decímetros que se deslinda así: doce metros noventa centímetros de frente al Norte a la avenida General Flores, veintiún metros sesenta decímetros al Este, sucesión Martín Urrutia; catorce metros cincuenta centímetros al Sur con Manuel Fontera; diecinueve metros setenta centímetros al Oeste que por ser esquina da a la calle Ituzaingó y finalmente dos metros sesenta y nueve centímetros al Noroeste constituído por la ochava en la esquina formada en las dos calles nombradas. Se hace constar: A) Que el bien a venderse reconoce una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 551 serie 28) cuyo crédito original era de cuatro mil doscientos pesos. B) Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta y C) Que los antecedentes relativos a este remate se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Colonia, Febrero 14 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión fiscal) Feb.19-1293-v.mz.10.

EULOGIO Z. DIAZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos caratulados: "Miguel Deluca contra JOSE LUIS CANZOBRE. Ejecución de hipoteca" se hace saber: Que el día 12 de Marzo próximo, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, Gallinal número 484, a presencia del suscripto y Actuario, se venderá en remate público al mejor postor, por el martillero señor Eulogio Z. Díaz, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el número 2361 manzana 31 de la planta urbana de esta ciudad, con una superficie de doscientos sesenta y un metros 25 decímetros, que se deslindan así:

11 metros de frente al Norte, sobre la calle Atanasio Sierra, igual extensión al Sur, lindando con el lote 5; 24 metros al Oeste, lindando con el lote 1, y 23 metros y cincuenta centímetros al Este, lindando con los lotes 3 y 4 del plano del agrimensor Gerónimo de Sierra. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar a los efectos legales el 10 ojo de su oferta, en el acto de aceptársele la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$30.00 Feb.21-1396-v.mrz.12.

AMERICO FLORIO
Receptoría de Aduana de Paysandú
REMATE

EDICTO — Por disposición de la Dirección General de Aduanas, dictada en un expediente sobre abandono, por la Barraca Americana, S. A., de una máquina trilladora con averías, se hace saber que por intermedio del martillero don Américo Florio, se procederá a vender en remate público una máquina espigadora - trilladora marca "Massey Harris número 9", en estado de avería, cuyo valor actual ha sido estimado en $ 500.00 cantidad que se tomará como base del remate. El remate tendrá lugar el día 16 de Marzo a la hora 9, en los depósitos de esta Aduana y con sujeción a lo determinado en el artículo 156 del reglamento orgánico de la repartición, de Noviembre 15 de 1926. Y se previene que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 ojo de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. — Paysandú, Febrero 26 de 1941. — Antonio Mallet, Receptor.

$9.60 Mz.6-1739-v.mz.14.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: $ 376.50.

Por disposición del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra JUAN HERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 24 del entrante, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Ricardo Saralegui, se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana número 126, empadronado con el número 559, de esta ciudad, y que linda: por el Este, calle Simón del Pino; Norte, Atanacio Garat; Sur, Antonio Nieves, y Oeste, Máximo R. Anastasía. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de $ 550.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta como garantía de la misma, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1684-v.mz.21.

LUIS LARROSA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base $ 266.66

Por disposición del sucripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la sucesión de EXEQUIEL COTO Cobro de contribuición inmobiliaria de la propiedad número 1745" se hace saber al público que el día 20 de Marzo entrante a la hora 10 en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Luis Larrosa se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad empadronado con el número 1745, manzana número 124 y que linda por el Este, con calle Avelino Miranda; Norte, con Juan A. Escudero, Miguel Toranza e Isolina Fernández; por el Oeste, con María Méndez, por el Sur, con Asunción Pertuy. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de cuatrocientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta como garantía de la misma, y C) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.22-1400-v.mrz.13.

ISIDRO V. IZMENDI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base $ 713.53

Por disposición del sucripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la PROPIEDAD RURAL NUMERO 987. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 24 de Marzo entrante a las 10 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Isidro V. Izmendi se sacará a la venta el siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de 21 hectáreas 4.059 metros cuadrados ubicado en la primera sección de este Departamento, empadronado con el número 987 y que linda éste, por el Norte y Este, con Octavio Barrios; Sur, con Leonardo E. Díaz, y Oeste, con Neri Caetano. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de mil setenta pesos con veintinueve centésimos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo como garantía de la misma, y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.22-1401-v.mrz.13.

FRANCISCO ARISMENDI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base $ 400.00.

Por disposición del sucripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la sucesión de RUFINO DIAZ. Cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad número 1892", se hace saber al público que el día 19 de Marzo entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, y por el martillero don Francisco Arismendi se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad empadronado con el número 1892, manzana número 125 y que linda por el Norte, con Norberto González; Sur, con Petrona Pereira; Oeste, con sucesión de Vicente Acosta, y Este, con la calle Manuel Freire. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a al suma de seiscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta como garantía de al misma, y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941 —L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.22-1398-v.mrz.13.

JOAQUIN J. MACHADO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres
REMATE

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres don Isabelino Leandro Sosa de fecha primero del corriente, en autos caratulados: "Fiscal Letrado contra ABEL SIERRA. Cobro de contribución inmobiliaria" Se hace saber al público que el día doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno en las puertas del Juzgado a las diez horas se procederá por el martillero Joaquín J. Machado acompañado del Juez asistido del Actuario "ad-hoc" escribano Jaime Ferrer Olais, al remate con la base de las dos terceras partes de la tasación o sean cuatrocientos pesos del siguiente inmueble: Un terreno y lo en él construído ubicado en este pueblo empadronado con el número cuatrocientos sesenta y siete; lindando: al Norte, Benito de Palermo Tarrech; al Este, camino Nacional, y al Oeste y Sur, Miguel Etchandy Area del bien: mil metros cuadrados. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de ser aceptada, en garantía de la misma. Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Olimar, Febrero 4 de 1941. Jaime Ferrer Olais, Actuario ad-hoc.

$24.00 Feb.17-1209-v.mrz.7.

Remates [illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, numero 242 serie "Z", a cargo de DOMINGO MORODO, el próximo 21 de Marzo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sadí Carlos Vaillant venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón sesenta y siete mil setecientos veintiséis, con una superficie titulada de trescientos sesenta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros y de trescientos ochenta y dos metros veintiocho decímetros cuarenta y un centímetros, según plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Abril de 1924, deslindado: 11 metros 16 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Comercio, edificio 2464 (antes 74), entre las de Asilo y Juan A. Cabrera; 27 metros 75 centímetros al Sudeste, lindando con José Ottonello; 21 metros 47 centímetros al Nordeste, con Florencio Aire; luego, recta de 6 metros 44 centímetros que va de Nordeste a Sudoeste, con Lorenzo Pérez, y, finalmente, rectas de 11 metros 25 centímetros, de Nordoeste a Sudeste y de 20 metros 89 centímetros, que va hasta el frente, lindando ambas con sucesión Fernando Viana. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 7 de Febrero próximo pasado a $ 5.715.62 más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 ojo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 ojo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por pavimento; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.28-1538-v.mz.10.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo ha sido disuelta la sociedad de "GAUDIN y ROVELLI" que en los ramos de almacén y despacho de bebidas teníamos establecida en esta ciudad, en la calle Rivera esquina Lavalleja, quedando con el activo y pasivo de dicha firma el señor Eleazar J. Gaudín. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes en la calle Treinta y Tres número 89, de esta ciudad, dentro del plazo de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Febrero 20 de 1941. — Pedro E. Rovelli. — Eleazar J. Gaudín.

$5.00 Feb.28-1550-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes, llevamos a conocimiento de lcomercio y del público en general que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Orlando Firpo, ha quedado disuelta, a partir del 1.o de Julio próximo pasado la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de ganadería y consignación de frutos del país y bajo la razón social de "LEONARDO CADENAS y COMPAÑIA", y que por otra escritura del mismo profesional y de la misma fecha los socios restantes constituyeron una nueva sociedad que recogió el activo y pasivo de la disuelta para girar en el mismo ramo y bajo la misma razón social. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Leonardo José Cadenas. — Ignacio José Casamayou.

$5.00 Mz.3-1606-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a la Sociedad Anónima (en formación) "CALZADO OSCARIA" el señor Eduardo G. Detry la casa de comercio que en el ramo de zapatería tiene instalada en la calle 18 de Julio 869|873, como asimismo, las maquinarias y materia prima de su pertenencia existentes en la fábrica de calzado situada en la avenida General San Martín 2514, y el señor Jaime Llauró a la misma Sociedad Anónima "Calzado Oscaria", la expresada fábrica de la avenida General San Martín 2514 Los acreedores de ambos establecimientos prometidos en venta deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en 25 de Mayo 477 (escritorio 3). — Montevideo, Febrero de 1941. — G. Detry. — Jaime Llauró.

$6.00 Mz.4-1639-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico al público que he prometido vender a la señora MARIA Z. DE FABREGAS e hijo la casa de pensión familiar sita en la calle Juan Benito Blanco 859-61, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del escribano A. Iglesias D'Angelo, Sarandí 369 con los justificativos dentro de treinta días.— Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Francisca E. de Sommaruga.

$5.00 Feb.26-1431-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor JULIAN ZABALZA, el tambo de mi propiedad ubicado en la calle Domingo Aramburú 2175, notificando a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía Alzugaray, calle Sarandí 444, (escritorio 19). — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Carmen Iglesias de Martínez. —Julián Zabalza.

$5.00 Feb.22-1414-v.mrz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la Oficina Comercial de Gaspar Panzera, (Paysandú 811), he prometido vender mi casa de comercio sita en el camino Cuchilla Grande número 5094, en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas a favor del señor FRANCISCO FRANCO. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Gil G. Carrión. — Francisco Franco.

$5.00 Feb.26-1429-v.mz.17.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar e. 26 de Marzo de 1941 a las 11 horas, en el local de la calle Cuareim número 1810, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social y reforma del artículo 5.o y artículo 6.o de los estatutos de la sociedad; 2.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$7.80 Mz.1.o-1583-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor ANTONIO SANCHEZ el molino de cereales establecido en la Avenida Larrañaga número 2674 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 30 de 1941. — Adolfo Fernández. — Javier Estévez.

$5.00 Feb.27-1506-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago sabre al comercio y al público en general, que he prometido en venta, al señor SANTOS M. GRANJA, el comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería y provisión tengo establecido, en la calle Olimar número 1387 de esta ciudad. Se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal, se presenten a la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero de 1941. — Marcela Mathurin. — Santos M. Granja.

$5.00 Feb.27-1498-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores ANTONIO y TOMAS CASTELO la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en esta plaza, casa número 181 de la avenida Simón Martínez (Estación Llamas). Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en las oficinas del señor Juan J. Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Febrero 25 de 1941. — Ignacio Luoni. — Antonio Castelo. — Tomás Castelo.

$5.00 Mz.1.o-1577-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "FERNANDEZ y FERNANDEZ", establecida en el ramo de almacén y bar en el camino Pedro Mendoza 944, y que la nueva firma girará bajo la razón de Domingo Fernández, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Fernández y Fernández.

$5.00 Feb.28-1528-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de remates y comisiones giraba en esta plaza, en la calle Bartolomé Mitre número 1419, bajo la razón social de "E. PEROTTI CORRADI y COMPAÑIA". Los socios comanditarios Justo Martocq y César de Ferrari quedaron separados de la sociedad, haciéndose cargo del pasivo y activo de la misma el socio señor Eduardo Perotti Corradi. — Justo Martocq. — César de Ferrari. — Eduardo Perotti Corradi.

$5.00 Feb.28-1524-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad "MASCHERONI y BORREANI" y hemos prometido vender el taller mecánico sito en la calle República número 1575, a los señores Francisco, Juan y Clemente Bassignana. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se cita a los acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la calle Buenos Aires 408 (segundo piso), escribanía Mussio Barreto. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Alberto Mascheroni. — Andrés Borreani.

$5.00 Feb.28-1522-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores WILLY SALINGER y HERBERT WEINLAUB el comercio ubicado en Montevideo, calle 8 de Octubre número 3663 (bis), en el ramo de cervecería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones, emplazando a todos los que tengan créditos para que se presenten dentro de los treinta días en la oficina del señor M. A. Xalambri, en esta ciudad, calle Cerrito número 407, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Willy Salinger. — Herbert Weinlaub.

$5.00 Mz.1.o-1573-v.mz.20.

MACLEAN Y STAPLEDON, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el doce de Marzo próximo a las once horas en sus oficinas, calle Cerrito números 317 - 319 para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria y balance correspondientes al décimo ejercicio social; 2.o Elección de Directores y suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 10 de Marzo. — Montevideo, Febrero de 1941. — El Secretario.

$6.75 Mz.1.o-1599-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que con esta fecha, y con retroactividad al 1.o de Julio de 1940, la Sociedad Anónima "C. I. R." ha adquirido de la Sociedad Colectiva "C. I. R." todo su activo y pasivo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1941. — Compañía "C. I. R.".

Feb.17-1187-v.mrz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido a don JOSE CODESAL la agencia de lotería y salón de lustrar sito en la calle Uruguay número 1158. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la calle Buenos Aires 408 (segundo piso), escribanía Mussio Barreto. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Rafael Alberti.

$5.00 Feb.28-1523-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, se procederá a la disolución total de la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de "CHIAPPARA, PEREIRA y NOCETTI", constituyéndose en el mismo acto otra sociedad de carácter colectivo y comanditaria que girará bajo la razón social de "Pereira Hermanos y Compañía", la que tomará a su cargo el activo y pasivo de la anterior. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos al comercio de la referencia dentro del término legal. — San Carlos, Febrero de 1941. — Julio J. Chiappara. — Antonio Chiappara. — Luis E. Pereira. — Alcides S. Nocetti. — Junio Chiappara. — Ana Chiappara de Almandos.

$7.00 Mz.3-1609-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que en escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, el señor Julio J. Chiappara venderá a los señores HUBERTO PEREIRA, RAUL PEREIRA y a don ALEJANDRO BARATTA, la parte que le corresponde como socio en la sociedad comercial colectiva de "Chiappara, Pereira y Nocetti", que gira en esta plaza, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo que en la referida sociedad pudiere corresponder al señor Julio J. Chiappara. Los interesados deberán presentarse en el comercio de la referencia con los justificativos de sus créditos. — San Carlos, Febrero de 1941. — Julio J. Chiappara. — Humberto Pereira. — Raúl Pereira. — Alejandro Baratta.

$7.00 Mz.3-1608-v.mz.22.

A V I S O

Se hace saber a SALVADOR ETCHETO y CIRIACO GARCIA GONZALEZ, promisarios compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro correspondiente, con el número 427, folio 191 libro 4.o y número 428, folio 191 libro 4.o, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente en el Registro respectivo. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Por Lorenzo Justiniano Bonilla: Banco Popular del Uruguay.

$3.79 Mz.3-1618-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que por escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, el señor Antonio Chiappara venderá a los señores LUIS ESPERANZA PEREIRA, a don JUNIO CHIAPPARA y a doña ANITA CHIAPPARA DE ALMANDOS la parte que al primero de los nombrados le corresponde como socio de la firma comercial de "Chiappara, Pereyra y Nocetti", que gira en esta plaza, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo que en la referida sociedad comercial pudiere corresponder al señor Antonio Chiappara. Los interesados deberán presentarse en el comercio de la referencia con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — San Carlos, Febrero de 1941. — Antonio Chiappara. — Luis E. Pereira. — Junio Chiappara. — Anita Chiappara de Almandos.

$7.00 Mz.3-1607-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería denominada "La Condal", que bajo la razón social de "MALLO y GESTO", gira en esta ciudad, calle Democracia número 2383, prometiendo el socio señor José Mallo vender a don José Cancela su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando, en consecuencia, la nueva firma integrada por los señores Francisco Gesto y José Cancela. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — José Mallo. — Francisco Gesto. — José Cancela.

$6.00 Mz.3-1613-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ANGEL PEIXOTO el negocio de carnicería que tengo establecido en esta ciudad, calle Angel Floro Costa número 1600 esquina Tala. Los que se consideren acreedores e interesados, deben presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Antía-Viña calle Rincón 538, de 10 a 12. — Montevideo, Febrero 19 de 1941.— José Calviño.

$5.00 Feb.22-1425-v.mrz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, avenida Italia 3655 quedando a cargo del activo y pasivo el señor SARKIS CHAMLIAN. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal, se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo Febrero 18 de 1941. — Sarkis Chamlian — Bedros Chamblian.

$5.00 Feb.22-1390-v.mrz.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, comunicamos al comercio y al público en general que por escritura otorgada hoy ante el escribano Gregorio Anza, hemos constituído una nueva sociedad bajo la firma de "REGAL y FERNANDEZ" la cual ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la casa comercial de "Manuel Iglesias y Compañía", que giraba en el "Chuy", 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Febrero 14 de 1941. — José María Regal. — Manuel Fernández Gómez

$5.00 Feb.22-1387-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor SIMON MANUKIAN, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Lorenzo J Pérez 3102. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Souren Baharian. — Simón Manukian.

$5.00 Feb.22-1392-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al público y al comercio, que he prometido en venta el comercio, de panadería: denominado "Barrio los Olivos", con asiento en Iberia número 3901, a los señores JOSE y JUAN MUIÑOS y ELISEO BERMUDEZ Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentar los interesados y acreedores los justificativos de sus derechos al escribano Eugenio Tancredi (hijo) calle 25 de Mayo 555 (1.o piso A), dentro del término legal — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Francisco Souto Fuentes.

$5 00 Feb.22-1397-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor ARON GOLBERG mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, calle Alarcón 1449 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina.— Montevideo, Febrero 18 de 1941 — Francisco Petrovich — Arón Goldberg.

$5.00 Feb.22-1391-v.mrz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don MANUEL MIRABALLES la casa de comercio que en los ramos de almacén comestibles, tienda, ferretería, despacho le bebidas alcohólicas, consignaciones y surtidor de nafta, tengo instalada en el pueblo "Zapicán" 11 a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Los adreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Guillermo E. Bonifacino en el pueblo "José Batlle y Ordóñez" — Antolín Buchelli

$5.00 Feb.22-1435-v.mrz.13.

"NOGARO - GELOS SOCIEDAD LIMITADA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hacemos saber que por escritura que el 4 de Febrero de 1941 autorizó la escribano señorita Dora Blanco, la que fué inscripta en Montevideo en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 13 de Febrero de 1941 con el número 6 al folio 27 y siguientes del 1.o del Registro de Contratos hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuya escritura publicamos el siguiente extracto, de acuerdo con la ley de la materia: I) Son socios "Hotel Nogaró Sociedad Limitada y don Juan Gelós Sarel. II) La Sociedad tiene por objeto inmediato la explotación del establecimiento de hotel y anexos de restaurant, bar, rotisserie, y demás servicios afines que actualmente existen en el Hotel Nogaró, situado en la esquina de las calles Rincón e Ituzaingó, y demás operaciones y contratos lícitos en el establecimiento y giro referenciado o en otros. III) El capital es de $ 108.000.00 divididos en cuotas de $ 500.00 cada una. Hotel Nogaró Sociedad Limitada aporta $ 92.500.00. Don Juan Gelós Sarel aporta $ 15.500.00. Hotel Nogaró Sociedad Limitada hace efectivo su aporte con la entrega del establecimiento "Hotel Nogaró de Montevideo", avaluado en $ 92.229.38, y con la entrega de $ 270.62 en efectivo. Don Juan Gelós Sarel hace efectivo su aporte mediante la entrega de un crédito por $ 15.452.44 procedentes de mercaderías suministradas al Hotel Nogaró de Montevideo el 1.o de Diciembre de 1940. Entregó también al constituirse la sociedad mercaderías por valor de $ 47 56. El señor Gelós podrá aumentar su parte de capital inicial hasta hacerlo llegar, como máximo al tercio del capital de la Sociedad. IV) La razón social es "Nogaró-Gelós Sociedad Limitada" y su domicilio es en Montevideo en la sede del Hotel Nogaró. V) El plazo terminará el 31 de Diciembre de 1943, prorrogable año a año. VI) Nogaró-Gelós Sociedad Limitada se hace cargo del activo y pasivo del Hotel Nogaró Montevideo, al 30 de Noviembre de 1940. Y también se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emanados de operaciones realizadas por el Hotel Nogaró de Montevideo con posterioridad al 30 de Noviembre de 1940. VII) Son administradores de la Sociedad los señores Luis Nogaró, Roberto Nogaró y Juan Gelós Sarel. El señor Luis Nogaró es Presidente del Directorio El señor Roberto Nogaró tendrá el contralor de la contabilidad, y el señor Gelós desempeñará las funciones de Gerente VIII) El uso de la firma social está a cargo de cualquiera de los tres administradores para el giro de cheques y para las gestiones ordinarias de los negocios sociales. Pero para ejecutar resoluciones del Diectorio, o para todo otro acto o contrato que obligue a la Sociedad o que signifique disposición o gravamen, se requerirá la firma de dos Directores. IX) El Directorio estará formado por los tres administradores; tiene las más amplias facultades; se reunirá por lo menos una vez al mes, y podrá sesionar con la asistencia de dos de sus miembros, salvo para los casos determinados expresamente en el contrato. X) Anualmente se realizará una asamblea que se ajustará al régimen de representación y funcionamiento del Directorio . XI) Anualmente se formará un balance general. Si hubiere utilidades, se deducirán las amortizaciones que el Directorio considere prudentes: se destinará 5 o|o para fondo de reserva legal: se adjudicará al capital un dividendo de 8 o|o y el remanente de utilidades se dividirá en la forma que se establece en el contrato social. Podrá también el Directorio crear los fondos de reserva que considere convenientes y establecer un porcentaje para ser repartido entre los empleados de la Sociedad

Las pérdidas serán imputadas en primer término a los fondos de reserva y luego al capital proporcionalmente a la cuota de cada socio XII) Además de los casos de disolución establecidos por la ley la Sociedad se disolverá, cuando cualquiera de los socios manifieste su deseo de retirarse siempre que el balance arroje una pérdida superior al 40 o|o. — Luis Nogaró. — Juan Gelós Sarel.

$43.50 Feb.22-1393-v mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don FRANCISCO ARSCHOKA, mi casa de comercio denominada "Pensión del Cordón" ubicada en la calle 18 de Julio número 1534 A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía Julio C. Mussio Barreto Durazno 1365, para serles satisfechos y dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1941.— Rita Carbajal.

$5.00 Mz.4-1644-v.mz.24.

CAMBIO DE FIRMA

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa comercial de esta plaza, denominada "Palacio de la Música", instalada en la avenida 18 de Julio número 988 y que gira bajo la firma de "Ricardo Gioscia", desarrollará en lo sucesivo las mismas actividades bajo la razón social de "RICARDO y RODOLFO GIOSCIA", Sociedad Colectiva. Sus acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los comprobantes dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero de 1941.

$5.00 Mz.4-1654-v.mz.24.

"PLUNA SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez por no haber habido número en la primera para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de corriente mes a las 18 horas en el local de la avenida Agraciada número 1432, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual.
2.o) Balance general.
3.o) Informe del Síndico. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — Julio B. Pons, Secretario.

$5.25 Mz 4-1637-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 22 de Febrero próximo pasado por escritura autorizada por el escribano Héctor C. Tusso, hemos comprado a nuestro socio Horacio Félix Galain, la parte que le correspondía en el activo y pasivo de la sociedad " Banchero, Pasquet y Galain" que giraba en esta ciudad calle La Paz número 1815, y la que girará en adelante bajo la razón social: "BANCHERO y PASQUET". — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Santiago Banchero. — Irene Gadea de Banchero. — Armando Pasquet.

$5.00 Mz.4-1659-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los eefctos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que José María Nin, Carlos Gascue y Enrique Gascue, han prometido vender a MAXIMO ALEJO RIESCH y éste prometió comprar el garage "Odeón", sito en la calle Buenos Aires 332 de esta Capital, citándose a todos los acreedores para que se presenten dentro del plazo legal, en la escribanía de doña María Aurelia Farachio de Kelly, calle Ituzaingó 1393, (escritorio 7), durante las horas de la mañana, con los justificativos de sus créditos, y se les entregarán recibo justificando la entrega de los mismos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — José María Nin. — Carlos Gascue. — Enrique Gascue. — Máximo Alejo Reisch.

$6.00 Mz.4-1652-v.mz.24.

ARDUINO SOCIEDAD ANONIMA

(Propiedades y Arrendamientos)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima "Propiedades y Arrendamientos", para la 5.a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 17 de Marzo, a las 10 y 30, en el local social calle 25 de Mayo 477, (escritorio 28) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 5.o ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre próximo pasado.
3.o) Reparto de utilidades.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación en que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — La Secretaría.

$10.50 Mz.4-1643-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don ATILIO BONELLI, con intervención del escribano Isabelino Suárez, la casa de comercio que en el ramo de fabricación de mosaicos gira bajo la razón social Denis y Caravia en la calle Juan M. Blanes número 1332 de la ciudad de Montevideo. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal en el domicilio comercial mencionado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Máximo Denis. —Adolfo Caravia.

$5.00 Mz.4-1673-v.mz.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver nuestra sociedad, que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fiori Raimondo y Gil, en los ramos de taller de calzado, sita en la calle Justicia 1883. Adquiriendo la cuotaparte social el señor ROSENDO GIL (hijo), haciéndose cargo del activo y pasivo este último hasta el día 18 de Febrero actual. A los efectos que diere lugar hacemos las presentes publicaciones de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Fiori Raimondo. — Rosendo Gil.

$5.00 Feb.26-1428-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, (Paysandú 811), he prometido vender mi casa de comercio en los ramos de café-bar, sito en esta ciudad avenida 8 de Octubre 3851 a favor del señor GERONIMO G. MENDEZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Febrero 19 de 1941 — Agapito Gómez. — Gerónimo G. Méndez.

$5.00 Feb.26-1430-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he vendido a los señores JAIME MAS y VICENTE MAS, las dos terceras partes del negocio de panadería denominado "Panadería del Centenario" ubicada en la calle Isla de Flores número 1669, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al domicilio indicado a percibir el importe de los mismos. — Bruno Mercant.

$5.00 Feb.17-1294-v.mrz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor ROQUE PRADO el comercio en el ramo de venta de pan situado en la calle Dante número 2302 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Febrero 7 de 1941 — José González Fernández. — Roque Prado.

$5.00 Feb.17-1179-v.mrz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que tenía constituído el señor Rodolfo Romano de Leonardis con el señor Andrés Welker tomando a su cargo el señor DE LEONARDIS el activo y pasivo de la parte que corresponde al señor Welker. Los acreedores podrán concurrir ante el escribano M Jaime López, en la calle Treinta y Tres número 1325 a sus efectos. — Montevideo, Febrero 13 de 1941

$5.00 Feb.17-1199-v.mrz 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender al señor MANUEL JULIAN CABALEIRO, la casa de comercio que en el ramo de florería y bajo la denominación de "Florería del Palacio" gira en esta plaza y está situada en la calle Ejido número 1555. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Dirección arriba indicada, dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 13 de 1941 —Marta María Marega.

$5.00 Feb.17-1186-v.mrz.8.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1941 a las 16 horas, en el local de la calle Mendoza número 2325, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria y el balance correspondientes al décimosegundo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1940.

2.o) Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$7.80 Feb.17-1196-v.mrz.4.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1941 a las 16 horas en el local de la calle Mendoza número 2325, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: Dar cuenta de la gestión realizada en el ejercicio 1940. — El Directorio

$5.85 Feb.17-1197-v.mrz.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor MIGUEL A. ARROYO el comercio que en el ramo de panadería tenemos establecido en San Gregorio, 9.a sección del Departamento de Tacuarembó. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, para que los que se crean con derechos comparezcan con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Carlos Rodríguez y Hermano.

$5.00 Feb.28-1551-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escrituras autorizadas en esta ciudad el día 18 de Febrero próximo pasado por el escribano Nelson Raúl Risso, hemos prometido vender a los señores HIPOLITO y UBALDO RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, libre de todo pasivo, el comercio que en el ramo de juguetería y anexos y con la denominación de "Los Reyes Magos" tenemos establecido en esta Capital, avenida 18 de Julio número 922, y, además, hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Díaz Marín y Compañía" y que tiene su sede en la avenida 18 de Julio número 922. En su consecuencia y conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, a fin de que todos los que se consideren acreedores y/o interesados presenten los justificativos de sus derechos en la "Escribanía Risso", calle Sarandí número 444 (tercer piso, escritorio número 27), dentro del término legal. — Montevideo, sábado 1.o de Marzo de 1941. — José Díaz Marín. — Francisco Deus Prados. — Hipólito Rodríguez. — Ubaldo R. Rodríguez.

$9.00 Mz.1.o-1603-v.mz.20.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que doña Sara TRIEBWASSER DE ERNST ha prometido vender al señor IUDKA ARIA IASINSKI el comercio de provisión establecido en esta Capital, calle Maldonado número 897. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Democracia 2372. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Sara Triebwasser de Ernst. — Iudka Aria Iasinski.

$5.00 Mz.1.o-1602-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CRISOSTOMO ARIAS mi casa de comercio que en el ramo de café y bar con la denominación de "Café Avenida" tengo establecido en el pueblo Guichón (Departamento de Paysandú). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos en el mencionado comercio dentro del término legal. — Guichón, Febrero 17 de 1941. — Hirnaldo Mannise.

$5.00 Mz.1.o-1594-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que habiéndose disuelto la sociedad Molinelli y Dodél, establecida en Brandzen 2325 con el ramo de perfumería, he vendido mi parte al señor ALBERTO MOLINELLI, bajo cuya razón social gira actualmente el comercio, rogando a los acreedores presentarse, dentro del término de treinta días a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — M. Dodél.

$5.00 Mz.1.o-1591-v.mz 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que por escritura que en esta ciudad autorizó el día seis del corriente el escribano José V. Longo, he vendido a don JUAN FRANCHI el establecimiento comercial de mi propiedad, que en el ramo de herrería mecánica y carpintería metálica gira en esta plaza, en la avenida 8 de Octubre número 3095. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero de 1941. — Silvio Rossini.

$5.00 Mz.1.o-1590-v.mz.20.

AVISO

Se hace saber a JUAN EGEA MARTINEZ y EUCLIDES MAURICIO MARTINEZ SIRE, promisarios compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro correspondiente con el número 375 folio 169 libro 4 y número 376 folio 169 vuelta, libro 4, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente en el Registro respectivo. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. —Por Lorenzo Justiniano Bonilla: Banco Popular del Uruguay.

$9.75 Feb.20-1301-v.mrz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller de calzados, gira en esta plaza calle Hocquart número 1913 bajo la razón social de Kiradjian Hermanos y Ganinian, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio AGOB KIRADJIAN. Los que se considerasen acreedores deberán ocurrir a dicha casa dentro de treinta días. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Antonio Kiradjian. — Agob Kiradjian. — Hovhannes Ganinian.

$5.00 Feb.20-1315-v.mrz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 avisamos al comercio y al público, que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de Greif y Gendler, en los ramos de tienda y mercería, establecida en José Pedro Varela, (Departamento de Lavalleja), quedando en adelante con el activo y pasivo el señor LUIS GENDLER. Los que se consideren acreedores servirán comunicarse con el señor Luis Gendler. — José Pedro Varela, Febrero 12 de 1941. — David Greif. — Luis Gendler.

$5.00 Feb.20-1339-v.mrz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a las señoras ANTONIA ROHLOFF DE LEHMANN y MARGARITA BERGER viuda de Wolffenstein la lechería de mi propiedad, ubicada en la calle Juan Paullier números 1370|72. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Convención número 1236, domicilio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Febrero 8 de 1941 — María Fernández, Viuda de Cañiras.

$6.25 Feb.20-1059-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he clausurado mi casa de comercio que en el ramo de lavadero, denominado "Lavadero Colonia" tenía instalado en la calle Larravide 2586 Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio jurídico Sandleri, en Soriano 831, de 11 a 12 horas, y en Blandengues 1673, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — HANS FINK.

$5.00 Feb.21-1351-v.mrz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JOSE RAMON VILA, la sucursal de panadería denominada "Londres" instalada en esta Capital, avenida General Flores número 4510. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Luis Machado. (Escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez 18 de Julio número 1578)

$5.00 Feb.21-1329-v.mrz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha se ha resuelto disolver la razón social "Raicher y Litvin" que gira en esta plaza con industria de acolchados y anexos establecida en la avenida 18 de Julio número 1474 quedando el socio don JULIO RAICHER, con el activo y pasivo de la sociedad y retirándose de los negocios el socio don Jaime Litvin Se previene que los acreedores deben presentarse dentro del término legal al local social con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 16 de 1941. — Julio Raicher. — Jaime Litvin.

$6.00 Feb.21-1319-v.mrz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor JUAN BAUTISTA VILLA las existencias de nuestra casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tenemos establecida en esta ciudad, calle Doctor Domingo Catalina esquina Zabala, y que giraba bajo la razón social de Carreño Hermanos. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1941. — Bernabé Carreño. — Eloy Carreño. — Domingo Carreño.

$5.00 Feb.28-1552-v.mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Feijoo y Ares, con comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Yi número 1300 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor José Ares Otero y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor DELMIRO FEIJOO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Delmiro Feijoo. — José Ares Otero.

$5.00 Feb.27-1478-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público, que don Santiago Rolfo, ha vendido a los hermanos JUAN ROGELIO y ALICIA AYALA, todas las existencias que integran el activo de la empresa de fiambrería venta de frutas, verduras y pan, situada en esta ciudad de Mercedes, calle Misiones y Rolfo, registrado su filiación con el número 87 provisión I. C. Queda a cargo del vendedor señor Rolfo, el pago de los créditos pasivos. — Mercedes, Febrero 11 de 1941. — Santiago Rolfo. — Juan Rogelio Ayala. — Alicia Ayala.

$5.00 Feb.18-1220-v.mrz.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 8 del corriente autorizó el escribano Héctor A. Viana inscripta el día 11 con el número 5 al folio 22 vuelta y siguientes del Registro de Contratos. Tomo 1.o, que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: arquitecto Raúl Humberto Clerc, domiciliado en la avenida Juan M. Ferrari número 1402 (Carrasco); arquitecto Héctor Alfredo Guerra, domiciliado en el Bulevar Artigas número 1018; José Lourenco Alves, domiciliado en la calle Industria número 3121; y David Lourenco Alves, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2058. Razón social "CLERC, GUERRA Y ALVES, Limitada". Domicilio: en Montevideo, calle Uruguay número 1575; y en Punta del Este, Departamento de Maldonado. Objeto: compra, venta, construcción y refacción de bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Maldonado. Capital: $ 16.000 00 del que fué aportado por los socios, por partes iguales y en efectivo $ 8 000.00; y el saldo será aportado también en efectivo y por partes iguales: $ 4 000.00 a más tardar el 8 de Abril y $ 4.000 00 el 8 de Junio, próximos. Administración: a cargo de Héctor Alfredo Guerra y José Lourenco Alves, indistintamente, debiendo firmar anteponiendo a su firma, la razón social. Para adquirir, enajenar y en cualquier otra forma disponer de los bienes raíces y para solicitar créditos bancarios, deberá obtenerse el consentimiento de todos los socios. Reuniones: mensuales. Plazo: 3 años a contar desde el 8 del corriente, prorrogable, tácitamente, por períodos de un año. Inventarios, balances y asambleas: anuales. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. Existiendo ganancias, previamente a su distribución, se deducirá el 10 o|o para fondo de reserva. Disolución y liquidación: régimen legal.

$18.00 Feb.22-1382-v.mz.7.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Walther Werner, con el consentimiento de su socio don León Kulla, ha prometido vender el activo y pasivo que le corresponde en la sociedad que bajo la razón de "Elida Corporation de Werner y Kulla" gira en esta plaza en los ramos de artículos para farmacias, perfumería y representaciones: quedando a cargo del activo y pasivo social total, los nuevos socios señores LEON y LEOPOLDO KULLA. Los que se consideren con derechos, deberán presentarse con sus justificativos en la escribanía Bazerque (calle Misiones 1323). — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Walter Werner. — Leopoldo Kulla. — León Kulla.

$6.00 Mz.4-1647-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JUAN CARLOS GOMEZ, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Lorenzo J. Pérez número 3151 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — José M. Varela. — Juan Carlos Gómez.

$5.00 Feb.22-1402-v.mrz.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BOGGIO y RICKETTS, COMPAÑIA LIMITADA".

Se hace saber que por escritura que el 15 de Enero de 1941 autorizó en esta ciudad el escribano Domingo A. Cerizola, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 11 de Febrero último con el número 21 del folio 78 vuelto al folio 87 vuelto del libro número 46 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el siguiente extracto: A) Son socios: Ronald Godfrey Ricketts, Benvenuto Sellino Boggio, Juan Bautista Boggio y Juan Antonio Boggio; B) Objeto: ocuparse en los ramos de taller mecánico y todos los anexos y derivados del mismo y, en general, de todo aquello que con la industria mecánica tenga relación; C) Razón social y denominación: "Boggio y Ricketts, Compañía Limitada"; D) Domicilio Actual: en esta ciudad, en la casa número 1681 (bis) de la calle Defensa; E) Capital social totalmente integrado: $ 30.822.31, aportado por los socios de la manera siguiente: Ronald Godfrey Ricketts: $ 16.508. 68, integrado así: $ 4 000.00 en efectivo y $ 12 508.68 en el activo líquido que fué de la ex sociedad "Boggio y Compañía": Benvenuto Sellino Boggio: $ 10 980.29 en el activo líquido que fué de la ex sociedad "Boggio y Compañía"; Juan Bautista Boggio y Juan Antonio Boggio: $ 1 666 67 cada uno, en el activo líquido que fué de la disuelta sociedad "Boggio y Compañía": F) Administración de la sociedad: será ejercida por dos Directores Administradores, que actuarán juntos, separados o indistintamente, designándose como titulares a los señores Benvenuto Sellino Boggio y Juan Bautista Boggio, domiciliado en esta ciudad, en la casa número 2313 de la calle Miguelete. Para todo asunto de una importancia mayor de $ 5.000.00, para conferir poderes y para otorgar escrituras públicas se requiere la resolución de la asamblea de socios por mayoría de éstos que representen las tres cuartas partes del capital: G) Distribución de ganancias: 10 o|o para fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital; cubierta esta cantidad, los asociados resolverán sobre el destino de ese 10 o|o, y el 90 o|o restante se distribuirá entre los socios en proporción a los aportes: H) Duración de la sociedad: 5 años, a contar desde el primero de Setiembre próximo pasado; I) Liquidación de la sociedad: se hará en los casos de expiración del término y demás previstos por la ley.

$25.50 Mz.5-1702-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad constituída entre los señores Serafín Gómez e Isaac Valiñas, con comercio de café y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida Agraciada número 3799 de esta ciudad, vendiendo el señor Isaac Valiñas su cuotaparte al señor MANUEL FERNANDEZ, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Serafín Gómez. Isaac Valiñas. — Manuel Fernández.

$5.00 Feb 22-1403-v mrz.7.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 14 de Marzo de 1941 a las 11 horas en el local de la calle Cuareim número 1810, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y ganancias y pérdidas del quinto ejercicio al 30 de Noviembre de 1940.

2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo décimo de los estatutos.

3.o) Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$7.30 Feb.18-1231-v.mrz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor NICHAIN ARAKELIAN mi casa de comercio al ramo de compraventa de autos y repuestos usados, que tengo establecida en la calle General Flores número 3200, de esta ciudad. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Aran Avedisian. — Nichain Arakelian.

$5.00 Feb.18-1215-v.mrz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el activo y pasivo que integraba la sociedad Juan de Cruz y Gómez Limitada, fábrica de mosaicos con sede en la calle Lavalleja 1780, a la "SAMO" en formación, debiendo presentarse los interesados con sus respectivos créditos a la calle Treinta y Tres 1356, (escritorio 56). — Juan de Cruz.

$5.00 Feb.19-1272-v.mrz.10.

SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado celebrado el 10 de Febrero de 1941, ALFREDO FELSENTEIN y BERNARDO DEUTSCH, hemos constituído una Sociedad Comercial Limitada, que girará en esta plaza, bajo la razón social de "Felsenstein y Deutsch Limitada" en el ramo de "Curtiembre en general", con su sede a los efectos legales, en la calle Libertad número 2841, actuando nosotros como Administradores, llevando ambos la firma social indistintamente. Capital aportado por Alfredo Felsenstein (26 acciones de $ 160 cada una). Por Bernardo Deutsch, (4 acciones de pesos 100 cada una). Capital a aportarse: $ 2.000 por partes iguales. Plazo: 2 años a contar del 10 de Febrero de 1941, prorrogable por 2 años. Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de sexto turno, el día 21 de Febrero de 1941, con el número 16 al folio 81 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero de 1941.

$9.75 Mz.4-1653-v.mz.14.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que los señores WILSON HERMANOS S. G., propietarios de la estancia San Joaquín, en el Departamento de Soriano, han solicitado a la Oficina de los Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original, se les expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente a los siguientes animales:

Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 3878. H. B. U.136158.

Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4018. H. B. U. 137146.

Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4036. H. B. U. 137164.

Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4307. H. B. U. 143049.

$9.75 Mz.5-1689-v.mz.21.

COMPAÑIA WATSON DE MAQUINAS COMERCIALES, LTD., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de Marzo, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 486, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Destino de las utilidades; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar su boleta de entrada dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — La Gerencia.

$5.40 Mz.5-1703-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido vender a los promotores de una sociedad en formación que se denominará "Los Cerros de San Juan, S. A.", o a dicha sociedad, todo el activo y el pasivo que en el Uruguay posee la "Compañía Rural Los Cerros de San Juan y Cochicó, S. A.". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos ante la firma "Ponce de León y Dutra", en Rondeau 1908, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Compañía Rural Los Cerros de San Juan y Cochicó, S. A. — R. D. Zimmermann, Vicepresidente.

$5.00 Mz.6-1729-v.mz.25.

A. MONTEYS y COMPAÑIA
(Sociedad en Comandita)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad A. Monteys y Compañía para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo décimoprimero de la escritura social tendrá lugar el día 28 del mes corriente a las 16 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Mariano Soler números 3336|38, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance general practicado el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Nuevos artículos a fabricar.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo décimocuarto de la escritura social, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con dos días de anticipación. — Montevideo, Marzo 3 de 1941.

$9.00 Mz.6-1734-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender a la señora LORENZA J. MARECO DE RODRIGUEZ la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Paysandú número 1655, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Lamberto Antonio Bringas.

$5.00 Mz.6-1731-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que prometí vender a favor de ANSELMO ALEGRE el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad bajo mi firma, que tengo establecido en la calle Miguelete número 1352, esquina La Paz. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del prometiente comprador, avenida San Martín número 3287 (pasaje Echemeny, casa número 6). — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Adolfo Baccino Baccino.

$5.00 Mz.6-1733-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor SEGUNDO ALVAREZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Guttemberg número 6112, esquina avenida Lezica, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Zoilo del Río.

$5.00 Mz.6-1738-v.mz.25.

AVISOS DEL DIA

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los siguientes artículos destinados a la Secretaría de la Corte Electoral: tohallas de papel, papel Stencil, sobres, plumas, hojas papel símil seda, agujas para coser expedientes, broches, lamparillas eléctricas, agua Jane y latas creolina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Despacho de esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a 11 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores Secretario, Prosecretario y Director de Secciones de Secretaría y de los proponentes que concurran al acto, el día sábado 15 de Marzo de 1941 a la hora 10, en la Secretaría de la Corte Electoral. — Montevideo, Marzo de 1941. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Mz.7-1795-v.mz.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina: el día 10 de Marzo a la hora 8 y 45, papas para semilla (segundo llamado); hora 9, librería e impresos; 9 y 15, hierro redondo en barras; 9 y 30, construcción Pab. Hermanas en el Hospital Pereyra - Rossell; 9 y 45, extinguidores (segundo llamado); hora 10, electricidad (segundo llamado); 10 y 15, almacén. Abril 14 a la hora 14 y 45, tejidos; hora 15, madera compensada; 15 y 15, resina en piedra, aceite de coco, soda cáustica, soda Solway y aceite de hulla. — Montevideo, Marzo 3 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.7-1793-v.mz.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSTRUCCION DE UN PABELLON PARA RELIGIOSAS EN EL HOSPITAL PEREYRA - ROSSELL.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la construcción de un pabellón para religiosas en el Hospital Pereyra - Rossell.

Las listas, planos y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), al precio de $ 5.00 (cinco pesos) cada uno.

Las propuestas se recibirán en la citada oficina el día 10 de Marzo próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Marzo 3 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.7-1794-v.mz.11.

COMISION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para adquirir un automóvil usado, tipo Sedan, con destino a la Comisión Nacional de Subsistencias, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de dicha Comisión, calle Cerrito número 578, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30 y los días sábado de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1941 a la hora 9. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Carlos de Basabe Castellanos, Presidente. — Alfredo A. Nicrosi, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.7-1801-v.mz.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 1551
Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 30.000 aisladores de porcelana blanca barnizada, de 60 mm. de alto y 43 mm. de diámetro inferior, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.7-1787-v.mz.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 1554
Conductor doble forrado con goma

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 5 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 20.000 metros de conductor doble, trenzado, de cobre y forrado con goma, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.45 a 12.45 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.7-1788-v.mz.18.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 821

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de dos cortinas de arrollar, de malla metálica.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 25 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.7-1803-v.mz.18.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 820

Llámase a licitación pública para la confección de cinco mil o, alternativamente, diez mil cartelitos para propaganda.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 3 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.7-1802-v.mz.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36516

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime Starosta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.6-1749-v.mz.17.

ACTA N.o 36521

Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Carlos Schneider, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"FLEXO"

para distinguir artículos de las clases 12.a y 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.6-1744-v.mz.17.

ACTA N.o 5299

Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Con esta fecha el señor Richard Humberg, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para vaciar envases en general que contienen líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.7-1768-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 89

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones a efectuarse en el edificio de la escuela número

12 "Las Delicias" (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Marzo a 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.7-1789-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 97

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 4, de Greco; número 28, de Puntas de Santa Fe y número 31, de Palmar Grande, del Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.7-1790-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 98

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y ampliaciones en la escuela rural número 50, de La Laguna (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.17-1791-v.mz.15.

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOCE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO.

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de diez días para la construcción de doce nichos en el cementerio público de esta localidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 10 de Marzo a las 11 horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Conchillas, Febrero 29 de 1941. — Germán E. Ripke, Presidente. — Pedro C. Bachini, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.7-1804-v.mz.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el plazo de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Marzo 7 de 1941

4.a Sección

FRANCISCO GONZALEZ ORTIZ, 22 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Isla de Flores 1042, y CLOTILDE AIDA CHAO, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Isla de Flores 1031.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado San José 1029, y SOLEDAD BOSSI ALZUGARAY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1027.

5.a Sección

JULIO LUJAN, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1325, y EUGENIA LOPEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1325.

8.a Sección

ROBERTO MALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1337, e IRMA ELIDA BALSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1337.

10.a Sección

RAUL OMAR PORTO CAMBON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2042, y MARIA ESTHER SUCHET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2042.

PEDRO FOCHS, 71 años, soltero, albañil, español, domiciliado Hospital Pasteur, y ENCARNACION LOPEZ, 56 años, soltera, española, domiciliada Oficial 1938. (Matrimonio contraído "in extremis").

12.a Sección

JULIO ESPIÑEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4612, y CLARA OFELIA VIOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1751.

RODOLFO GONZALEZ, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Valladolid 3194, y AIDA CARMEN VARELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2968.

AUGUSTO JULIO CORALLO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2190, y CARMEN MAGDALENA LETTIERI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3135.

ROQUE MATEO TOTTENE, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Marsella 2831, y ZULMA NELLY YPPOLITO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2827.

ROBERTO EUGENIO VISCONTI, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1624, y AMANDA CAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1512.

ELOY SANCHEZ, 23 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado San Quintín 4268, y DELIA AMANDA DURAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2645.

LUCIANO LLANA, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Minas 2013, y MARIA PEREZ MURIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3267.

13.a Sección

MARCO POPICH, 27 años, soltero, agricultor, yugoeslavo, domiciliado Methol sin número, y CECILIA ELOISA MORENO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada calle 7 número 2507.

14.a Sección

SILVIO CATALINO LOPEZ, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Agraciada 2736, y ELIDA BLANCA ORTEGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2734.

JUAN PEDRO GARAYALDE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tapes 922, y ROSA EMILIA CHIARINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1711.

ORESTES ANDRES CAYAFA, 32 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Arapey 18, y CARMEN SCARPATO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Arapey 18.

CLARO ASDRUBAL BUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Caravia 3645, y MICAELINA ALBANESE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Caravia 3641.

18.a Sección

JORGE JOSE LOMBARDI, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado avenida Sarmiento 2392, y BLANCA LELIA ESCAYOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1039.

LUIS ALBERTO TEPERINO, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Juan Paullier 1247, e ISMILDE MARIA MARTINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1277.

JOAQUIN SILVA, 41 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado R. Massini 2913, y DOMINGA MAUBRIGADES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 2913.

DOMINGO CARLOS MANEIRO VAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 2370, y MARIA ELVIRA VASCONCELLOS OLIVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 2374.

MARCOS GOLDBERG, 31 años, soltero, comercio, polaco domiciliado Acevedo Díaz 1382, y SARA LEJA DEZEÑCIOL, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Acevedo Díaz 1386.

21.a Sección

JOSE RAUL MARRONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4789, y LUISA OFELIA MACCARIO, 28 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pedro Bogglani 4901.

RADAMES PEREZ CONTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1177, y DELIA AGOSTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Sayago 1240.

24.a Sección

ALBERTO FRANCISCO MAXIMO O'BRIEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio D. Costa 3437, y LAURA ROSA TAJES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio D. Costa 3437.

$2.00 Pip.-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "DEMEDICI (BENITO). Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Benito Demedici solicitando rectificar la partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Médici debe decir Demedici. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Mz.7-1777-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA EUGENIA LANGLADE DE OSTAPHENCO y de ROSA o ROSA FANNY COTTA DE LANGLADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.7-1769-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "María Ojeda de Taborda contra ABELARDO TABORDA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Abelardo Taborda para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos que por divorcio le ha iniciado su

esposa María Ojeda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$9.60 Mz.7-1757-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ MEDINA o PEDRO RODRIGUEZ, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 29 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.7-1758-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ o JOSE GONZALEZ ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 6 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.7-1759-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA o FLORA DOMINGA BERGALLI DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.7-1760-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL o RAUL MAXIMO MAFFIA PESCADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.7-1761-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINIANA o JUSTINIANA LORENZA CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.7-1762-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR RUSSOMANNO o RUSSOMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.7-1763-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BARNIER DE CAUBARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.7-1764-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIAN SAN VICENTE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 21 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Mz.7-1767-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TRONCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.
$3.75 Mz.7-1753-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "PEDRO CIAPPESONI y otra. Perfeccionamiento de título", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los señores Rafael, Ciriaco Yldemaro, Francisco Alvaro, Asensión y José Carduz, Anatolia Padrón de Carduz y Juan Gelio Salorio y a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en "Juan González", en esta sección judicial, empadronada con el número 9527, con una superficie, libre de la carretera que la atraviesa, de una hectárea 3555 metros, cuya fracción, por estar atravesada por la carretera que conduce a la playa Seré, constituye dos porciones que lindan: la una, con 90 metros al Norte, limitando con campo de la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sudeste, de frente a la carretera citada; 64 metros al Sudoeste, limitando con sucesión Manitto, y por el Noroeste, con el arroyo Las Vacas; y la otra, con 98 metros al Noreste, lindando con la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con la misma Sociedad; 98 metros al Suroeste, lindando con la sucesión Manitto, y 85 metros 90 centímetros al Noroeste, de frente a la citada carretera a la playa Seré, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Febrero 26 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$28.40 Mz.7-1782-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINO EULALIO CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 18 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$3.75 Mz.7-1780-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA DE ARMAS DE TEJERA, RUPERTO TEJERA, MARIA TEJERA DE TORRES y AMALIA TEJERA DE BARONCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Mz.7-1798-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ESTEBAN HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próximo para la publicación de edictos. — Maldonado, Diciembre 4 de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Mz.7-1797-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ o LAURA EVANGELIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.7-1799-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.7-1800-v.mz.18.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "HERMINIA CASAÑA DE SILVA y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno de pastoreo ubicada en "Abra de Mallorquina", paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 66, compuesta de un área superficial de veinte hectáreas seis mil quinientos metros cuadrados, limitada: Norte, Félix García; Este y Oeste, Ramón Cuadrado, y Sur, también Ramón Cuadrado, según plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Junio de 1930. Otra fracción de terreno de labranza y pastoreo ubicada en el distrito de "La Laguna" o Cerro Pelado, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Agosto de 1940, de cincuenta y una hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados, que linda: Norte, Tomás Casella; Oeste, Juan C. O'Donogue y Ramón González; Sur, Angel Díaz, Bernardo Baja y Luis Pereyra, y Este, camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, Febrero 20 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$21.60 Mz.7-1796-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ADRIAN ARREJURIA o ARRIGURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.50 Mz.7-1770-v.mz.18.

HECTOR R. ANDUJAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

Por orden judicial, rematará con arreglo al siguiente

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Toribia de Jesús Alzola de Alzola contra FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca", el día 27 de Marzo del corriente año, a las horas que se indican y en el lugar de ubicación, el martillero señor Héctor R. Andújar, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate, al mejor postor y sin base, los inmuebles que se describen: Primero: A la hora 16: La finca con todas sus mejoras y anexos, ubicada en la manzana número 1073, de esta ciudad, próxima al Parque Rodó, empadronada con el número 23.373, edificada en terreno de forma triangular, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Senén M. Rodríguez, de 1.o de Julio de 1907, con un área de trescientos sesenta y ocho metros sesenta y nueve decímetros, con 28 metros 80 centímetros de frente al Sur, sobre la avenida Gonzalo Ramírez, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 2189 al 2195; 25 metros, 88 centímetros al Este, que por formar esquina son también frente a la calle Juan Paullier, donde lleva los números 951 a 963, y 38 metros 49 centímetros al Noroeste, lindando con terreno del barrio Porteño. Segundo: A la hora 16 y 45: La finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 790, con todas sus mejoras, manzana N.o 167, edi-

ficada en terreno que tiene 5 metros 726 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Colonia, donde el edificio tiene el número 1468, entre las de Vázquez y Médanos, por 23 metros 193 centímetros de fondo al Sur; linda con sucesores de Joaquina Lomarnilbe; al Este, con los de don Pedro Pancho, y al Oeste, con los de Enrique Platero. Tercero: A la hora 17 y 30: La finca ubicada en la vieja ciudad de esta Capital, con todas sus mejoras, empadronada con el número 8631, edificada en terreno que tiene 6 metros 872 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Maciel, donde el edificio está señalado con el número 1282, por 22 metros 62 centímetros de fondo; al Este, linda con Antonio Repetto; al Norte, con Antonio Massarino y al Sur, con Carmen Rocha. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de series aceptadas y en garantía de las mismas; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$57.00 Mz.7-1765-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 1593 serie "26", a cargo de RAMON PEREZ PRIETO, el próximo 29 de Marzo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de ubicación, el martillero Francisco J. Ron venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil pesos ($ 5.000.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Melo, primera sección judicial y Capital del Departamento de Cerro Largo, padrón mil quinientos noventa y seis, con una superficie de ochocientos veintinueve metros cinco mil quinientos cincuenta centímetros, según plano del agrimensor Arturo Silva-Mestre, de 26 de Agosto de 1924, deslindado: 44 metros 70 centímetros al Norte, de frente a la calle Montevideo; 11 metros 30 centímetros al Este, que por formar esquina, dan frente a la calle La Rosa; al Sur, quebrada de siete líneas que miden: 5 metros 5 centímetros, 90 centímetros, 4 metros 50 centímetros, 3 metros 50 centímetros, 11 metros 85 centímetros, 9 metros y 24 metros 25 centímetros, con Hilario C. Mattos, y al Oeste, 22 metros 90 centímetros, con Lorenzo Curbelo. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 14 de Enero próximo pasado a $ 5.753.03, más gastos de ejecución; B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.7-1792-v.mz.17.

LA PROPIEDAD
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Marzo a las quince horas en el local de la Sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1940; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Repartición de las utilidades; 4.o Elección de un Director; 5.o Elección de Síndico y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 4 de 1941.

$10.50 Mz.7-1754-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González hemos contratado vender a favor de MANUEL VAZQUEZ y VICTOR CAUVEN la casa de comercio en el ramo de café y bar que tenemos establecida en la calle Uruguay 971. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Adolfo Velázquez. — Antonio Crespo. — Manuel Vázquez. — Víctor Cauven.

$5.00 Mz.7-1785-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don WALTER RUBEN CABRERA el negocio que en el ramo de garage tengo establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 424, debiendo los acreedores ocurrir a mi oficina, Piedras número 419 (escritorio 1), dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Evaristo Garrido. — Walter Cabrera.

$5.00 Mz.7-1783-v.mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que, a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ha sido disuelta la sociedad que giraba en la sexta sección judicial de este Departamento, en el ramo de almacén y anexos, compraventa de frutos del país, etc., bajo la razón social de "RAMOS y RODRIGUEZ", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del ex socio señor Antonio Ramos. — Salto, Febrero 26 de 1941. — Elbio Rodríguez. — Antonio Ramos.

$5.00 Mz.7-1781-v.mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de la panadería denominada "La Nueva Epoca", que bajo la razón social de "Iglesias y Currais" gira en esta ciudad, calle Hocquart número 1920 y 1922, habiendo el socio señor José Francisco Iglesias prometido vender a don JOSE MALLO su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando, en consecuencia, la nueva firma integrada por los señores José Currais y José Mallo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — José Francisco Iglesias. — José Mallo. — José Currais.

$7.00 Mz.7-1775-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia, he prometido vender a los señores ANGEL PUGA y DOMINGO RIOS la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Villa Española" tengo establecida en esta ciudad, camino Corrales número 3254. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Ricardo Pardo.

$5.00 Mz.7-1776-v.mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que se disolvió la sociedad colectiva que giraba en esta plaza, calle Grecia número 550, bajo la razón social "RENE ROMPANI, ANTONIO CASTIGLIONE y COMPAÑIA" haciéndose cargo de la misma el señor René Rompani. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — René Rompani. Antonio Castiglione y Compañía.

$5.00 Mz.7-1778-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, se contratado vender a favor del señor FRANCISCO ESCOBAR la casa de Comercio en el ramo de almacén y bar establecido en la calle Pando 2699, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Manuel Riveiro.

$5.00 Mz.7-1755-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Antonio del Campo ha prometido vender al señor JUAN TAUBER la casa de comercio que en el ramo de venta de productos de granja tiene establecida en la calle Figueroa número 2225. En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Antonio do Campo. — Juan Tauber.

$5.00 Mz.7-1779-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que con intervención de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha rescindido la promesa de venta entre los señores MANUEL FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ y JAIME YARMULIC, del comercio de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Uruguay número 1496, de esta ciudad, vendiendo nuevamente al señor Faivel Perelman. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifícase a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Manuel Francisco González Ramírez. — Jaime Yarmulic. — Faivel Perelman.

$5.00 Mz.7-1732-v.mz.26.

EDITORIAL "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN", S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 20 del mes de Marzo en curso, a las 18 horas, en la sede social, calle Ciudadela número 1469. Orden del día: 1.o Consideración del balance y la memoria anuales; 2.o Integración del Directorio, elección de tres titulares y diez suplentes, Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 18 de Marzo, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra y que hasta el día 18 podrán solicitarse en la Secretaría la boleta que acredita su calidad de accionistas. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Octavio J. L. Damiani, Presidente. — Julio Pons, Secretario.

$8.25 Mz.7-1766-v.mz.18.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
EXPEDICION DE DUPLICADO DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa número 110|10, referente a un solar de terreno propiedad de LEOPOLDO PEREZ ALONSO, señalado con el número 20 en el plano del agrimensor Jorge N. Chapuis, de Setiembre de 1937, expedida a nombre de Nelson Pedro Oliver y Juan Novo Lamas, se hace saber que si en el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este aviso no hubiere quien se opusiera, se expedirá un duplicado de dicha promesa a favor de los citados promitentes compradores. — Montevideo, Enero 28 de 1941.

$6.45 Mz.7-1784-v.mz.18.

FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea a realizarse el día 21 del corriente mes, a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, camino Carrasco 5033, y en la cual se tratará la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1940 e informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o documentos que prueben su propiedad, con tres días de anticipación, por lo menos. — El Secretario.

$7.50 Mz.7-1819-v.mz.18.

LOS REPARTIDORES

Reciben diariamente el número de ejemplares para atender el servicio, por lo cual los señores suscriptores deben reclamar a ellos, en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a 28 de Febrero de 1941 estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don Jaime Cibils Larravide, Presidente, don Julio Guani, don Román Alvarez Cortés, don Zoilo Saldías y don Juan José Aguiar por ante el infrascripto Secretario dijo: Que habiendo fallecido en el día de hoy, el señor Ministro jubilado de esta Corporación doctor don Benito M. Cuñarro, dispone:

1.o Que los restos del extinto sean velados en la sede de la Suprema Corte recabándose al efecto de los deudos la autorización del caso.

2.o Que se invite para el acto del sepelio, a la Magistratura, al Foro y a los funcionarios de la Administración de Justicia, en general.

3.o Que se deposite una corona en nombre de la Suprema Corte.

4.o Que se envíe nota de pésame a los deudos.

5.o Que en el local de la Corporación se coloque la bandera nacional a media asta, en señal de duelo.

6.o Que el señor Ministro doctor Julio Guani haga uso de la palabra en nombre de la Corporación en el acto del sepelio.

7.o Que se publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Cibils Larravide. — Guani.— Alvarez Cortés. — Saldías. — Aguiar.— José M. Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Montevideo, Febrero 27 de 1941

Nómina de expendedores de leche que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes durante las primera quincena del mes de Enero de 1941, con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. (Expediente número 4089).

Ordenanza de 18 de Octubre de 1911

Infracción artículo 4.o. (Venta de leche aguada). — 1.o Infracción dentro del año.

(Multa de $ 20.00)

238—Santiago Larre, Belén 2472.
700—Tomás Aguirrezabala, avenida General Flores 4070.

Infracción artículo 4.o. (Venta de leche descremada). — 1.a infracción dentro del año.

(Multa de $ 20.00)

1452—Fernando Okret, boulevard España 2571.

Infracción artículo 11. (Despacho antihigiénico)

(Multa de $ 10.00)

1239—Miguel Feldman, Juan Cruz Varela 3482.

Infracción artículo 11 Amp. (Repartidor sin autorización)

(Multa de $ 10.00)

Asdrúbal Alvarez, Rafael Eguren 3445.

Infracción artículo 12. (No estar incripto)

(Multa de $ 10.00)

José M. Rosas, 18 de Diciembre 1426.
Armando Díaz, Almería 4715.
Pantaleón Furtado, avenida Italia 4636.
Angel Garré, Emancipación 4645.

Infracción artículo 12. (Despacho no autorizado)

(Multa de $ 10.00)

José R. Peña, Baltasar Vidaurreta, 115.

Ordenanza de 19 de Agosto de 1927.— Infracción artículo 14. (Precinto violado):

(Multa de $ 10.00)

Secundino Fernández, Andes 1425.
1596—Amanda C. de De los Santos, José L. Terra 2130.
1452—Fernando Okret, boulevard España 2571.

Infracción Art. 1.o. (Decreto N.o 2207)

(Multa de $ 10.00)

Ciriaco Calvo, Vázquez Cores 3116.
Luis Duque, D'Azeglio 1956.

Ordenanza 1.o de Mayo de 1930. — Infracción artículo 10. (Manteca de origen desconocido).

(Multa de $ 50.00)

J. y R. Villamarzo, avenida 18 de Julio 1252.

A los efectos dispuestos en el artículo 34 de la ordenanza de 18 de Octubre de 1911, se hace esta publicación.

Antonio Peluffo, Director.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 24 de Febrero de 1941

Eva Rovira de D'Atris, oriental, 53 años, viuda, M. Moreno 2401.
Paula Aguiar de Berriel, oriental, 70 años, viuda, Hospital Pasteur.
Carmelo Carlos Capozzoli, oriental, 6 meses, C. Raíz s|n.
Manuel Forte Da Cruz, portugués, 40 años, soltero, Rusia esq. Turquía s|n.
Miguel Lungo, italiano, 67 años, casado, Justicia 2068.
Hugo Nelson Perdomo, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Teresita Julia Silva, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.
Héctor Pablo Villagrán Bustamante, oriental, 53 años, casado, Hospital Británico.
Magdalena Revello de Pelone, italiana, 76 años, viuda, Maldonado 1815.
Pablo Saracho, oriental, 43 años, soltero, Hospital Florida.
Aurelia Pizarro, oriental, 72 años, soltera, Cuñapirú 1418.
Fermín Alvarez, español, 76 años, casado, General Flores 2382.
Bartivavar Kedikian, armenio, 60 años, casado, Arrieta 3438.
Victorio Dicón, oriental, 56 años, viudo, Hospital Maciel.

Día 25 de Febrero de 1941

Julio César Fleitas, oriental, 1 mes y medio, Casa del Niño.
Lázaro N. Bianchi, oriental, 73 años, casado, Agraciada 3071.
Pedro González, oriental, 55 años, soltero, Miraballes 1582.
Carlos Villar, oriental, 35 años, casado Colonia Saint Boiz.
Teófilo Eleodoro Muñoz, argentino, 68 años, casado, Colón.
Francisco Criscio, oriental, 48 años, casado, Canelones 2621.
Pascual Brena, español, 45 años, casado, Rocha 3815.
Manuel Pérez Domínguez, español, 72 años, casado, Porongos 2929.
Juan Bautista Cappelini, italiano, 59 años, casado, Darwin 3368.
Nicolás Santoro, italiano, 84 años, casado, Anchis 5732.
Victoria De León de Eguía, oriental, 84 años, viuda, Hospital Maciel.
José Pose Mariño, oriental, 70 años, viudo, Galicia 1503.
Virginia Correa, oriental, 40 años, soltera, Berteleot 1732.
Rosa Rodríguez, española, 36 años, soltera, N. Ortiz 3707.

Día 26 de Febrero de 1941

Gladys Bustamante, oriental, 15 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Héctor Larralzar, oriental, 33 años, soltero, General Tajes 1234.
Justa Ureta de Zubiaga, española, 65 años, casada, Ejido 1235.
Laura Vila, oriental, 42 años, soltera, avenida General Flores 4581.
Rodolfo Fiorito, oriental, 42 años, casado, Hospital Pasteur.
Antonio Viera de Almeida Pérez, brasileño, 53 años, casado, San José 874.
Veresimo Romaranta Pérez, español, 47 años, casado, Miguelete 2076.
Nevelle Anthing Sedgfield, oriental, 17 meses, avenida Italia 2402.
José Atuada, oriental, 53 años, divorciado, India Muerta 2972.
Teresa Ballejo, oriental, 5 años, Inclusa 17.
Angela Bruno de Vignoli, oriental, 42 años, casada, Hocquart 1766.
Rosa Castro de Pintos, oriental, 61 años, viuda, Colonia 1524.
José García Carrillo, español, 85 años, viudo, Hospital Italiano.
José Vázquez, español, 74 años, viudo, Concordia 45.
Patricio Paez Martínez, oriental, 59 años, soltero, C. Lasala 45.
Feliciano Acinelli, oriental, 42 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Walerico Juan Gaggero, oriental, 19 años, soltero, Nueva York 1610.
Héctor Marini, oriental, 25 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Angélica Rodríguez, oriental, 22 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Tiburcio Pintos, oriental, 42 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
María Julia Sesto, oriental, 10 años, Hospital P. Rossell.
Orfelia G. Blanco de Tabares Gorlero, oriental, 47 años, casada, Luis de la Torre 765.

Basilio Pintado, oriental, 77 años, casado, Asilo Luis P. del Campo.
Vicente Abreu, oriental, 46 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Esteban Rodríguez, oriental, 65 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Pedro Elcazar Amaro, oriental, 52 años, casado, J. J. de Herrera 1532.
... Rodríguez de Márquez, oriental, 50 años, casada, Hospital P. Rossell.
Luis Alberto Alvarez, oriental, 16 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Miguel Martínez, oriental, 19 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
María Luisa González de Piriz, oriental, 27 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Micaela Barbela, oriental, 48 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Angel Medina, español, 85 años, casado, Bartolito Mitre 18.
Se avisa al señor Agustín Cunes y familia, usuario del nicho número 1027, que la puerta del mismo se encuentra caída y destrozada.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 619 AL 629

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

Solicitudes despachadas el día 3 de Marzo de 1941

5| 6424, J. Perroni y Hno., B, Estados Unidos de Norte América, Semillas de hortalizas. 30.

CON CAMBIO DIRIGIDO (30 %) Y LIBRE (70 %) (DOLARES)

5|6334, Alberto U. Cagno, C, Estados Unidos de Norte América, Lacas para cueros, etc., 30.

5|6874, S. A. Fáb. Uruguaya de Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Algodón hilado para telares, 9.579.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|6268, Drog. Surraco Soc. Lda., B, Estados Unidos de Norte América, Productos medicinales, 62.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|5288, Guillermo Klimesch, A, Alemania, Lápices negros y de color, 1.177.

5|5289, Anilinas Alemanas S. A., A, Alemania, Material fotográfico diver., 711.
5|5521, Turcatti y Belatti, A, Alemania, Cerraduras de embutir para puertas, 115.

5|6399, Usinas E. y Teléfonos del Estado, A, Alemania, Mat. para amp. central, telefón. (intereses), 15.125.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|6298, Andrés Aiello Sarraco, A, Japón, Tejidos de algodón (interesesc), 26.
5|6796, Calveiro y Cía., A, Japón, Carretes de hilo (intereses), 14.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|2655, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", C, Estados Unidos de Norte América, Sulfuro de sodio, 1.500.

5|4012, Anilinas Alemanas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfuro de sodio, 1 800.

5|6042, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., Inglaterra, Sulfato de alúmina, 137.
5|6073, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Caños de hierro galvanizado, 125.

5|6161, Sociedad Uruguaya de C. y Sal, A, Inglaterra, Cabos y palas para carbón.

5|6635, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Forro para trajes, 68.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|6763, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes (gastos), 80.
5|6764, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes (gastos), 121.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|6608, Soler Hnos., A, Francia, Tul de seda artificial, 978.

5|6354, Heider y Fornio, A, Francia, Cristales oftálmicos para lentes, 173.
5|6097, Tufic Sassón y Halfon, A, Francia, Peluche, de algodón y rayón, 315.
5|6015, Molina y Cía., A, Francia, Papel al ferroprusiato y heliográf., 105.
5|5780, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Francia, Potasa cáustica, 4.
5|4315, Heider y Fornio, A, Francia, Extractos, etc., 388.

CON CAMBIO LIBRE COMPENSADO (DOLARES)

5|6844, Noguera y Cía., C, Argentina, Papel para forrar paredes, 262.
5|6343, B. Faridone (Ministero Delle Finanze), C, Argentina, Cigarros no habanos, 2.938.
5|5943, Mercurio S. C., C, Argentina, Pasas de uvas, 1.422.
5|5942, Mercurio S. C., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 3.081,
5|5941, Mercurio S. C., C, Argentina, Langostinos, 427.
5|5940, Mercurio S. C., C, Argentina, Arvejas, 829.
5|6803, Pesquera y Cía., B, España, Conservas de pescado, 544.
5|6803, Pesquera y Cía., B, España, Conservas de pescado (flete), 28.
5|6541, Wattinne Bossut y Cía., A, España, Calamares, etc., 251.
5|6242, Pesquera y Cía., A, España, Berberechos, 80.
5|6180, The Montevideo Trading Co. Ltd. (S. A.), Argentina, Vino Jerez, 289.
5|6867, C. Brandes y Cía., A, Canadá, Horquillas, etc., 122.
5|6829, Jaime Gorricho, A, Portugal, Juegos de posafuentes de corcho, etc., 77.
5|6750, Marcos Bigas, A, Portugal, Sardinas, etc., 158.
5|6030, Gneto Vignale y Cía., A, Portugal, Calamares, 280.

CON CAMBIO LIBRE (U$S)

5|6114, Serra Hermanos, A, Canadá, Papel de diario, 2.914.
5|5394, Ferrocarril Cnetral del Uruguay, A, Canadá, Papel blanco, 1.561.
5|5721, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Canadá, Papel de diario, 3.586.

N. B. — Por cualquier error o duda, acúdase a la Secretaría de la Dirección, calle Cerrito 478.

Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 6 de Julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes" Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contra dicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber, devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.